

PRESENTACIÓN

En tiempos recientes las políticas públicas que han sido objeto de grandes transformaciones son las que abordan aspectos sobre transparencia y rendición de cuentas, es por esta razón que requieren ser analizadas de la manera más profunda y completa posible.

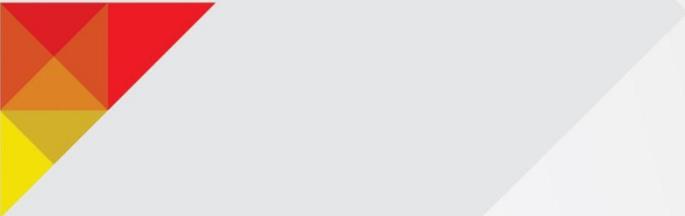
Es en ese sentido, donde la planeación vista como:

“la disciplina prescriptiva que trata de identificar acciones a través de una secuencia sistemática de toma de decisiones, para generar los efectos que se espera de ellas, es decir, proyectar un futuro deseado y los medios efectivos para lograrlo”.

Nos permite deducir que planeación, transparencia y rendición de cuentas, se encuentran indisolublemente relacionadas, la primera se constituye como una herramienta o insumo básico para alcanzar las restantes.

En consecuencia, **la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco (Secotab)**, como el máximo Órgano de Control en la entidad, tiene a bien presentar el **“Análisis de los Resultados del Programa Anual de Trabajo 2015”**, con la finalidad de mostrar los avances de las líneas de acción, objetivos, estrategias y metas, propuestas por las diversas áreas con las que cuenta la dependencia, en el Plan de Trabajo del mismo año lectivo.

Con ello, reforzamos que el cumplimiento normativo de la gestión gubernamental, nos ayuda a que los servidores públicos rindan cuentas por su actuar. En la medida en que la auditoría gubernamental se fortalezca, la rendición de cuentas será más efectiva.



1. SECRETARIO



1.1 UNIDAD DE APOYO EJECUTIVO Y COMUNICACIÓN SOCIAL

En la **Unidad de Apoyo Ejecutivo y Comunicación Social**, nos planteamos seis líneas de acción a realizar durante el 2015, las cuales nos permitieron difundir el quehacer de los que laboramos en la SECOTAB, por lo que a continuación se detallan los resultados:

| LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Monitoreo radiofónico, y análisis de la síntesis informativa enviada por la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco, sobre las notas relevantes y vinculadas con la Dependencia | | | | | |
|--|----------------------|-------------------------|-------------|-------------|----------------|
| OBJETIVO.- Registrar la información relevante transmitida en los medios de comunicación radiofónicos matutino y vespertino, sobre los temas de actualidad o notas relevantes vinculadas con la Secretaría, con la finalidad mantener informados a los funcionarios de la dependencia u orientar en la toma de decisiones. | | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | | % Total |
| | | Programada | | Realizada | |
| Realizar el monitoreo de los programas radiofónicos matutinos Telereportaje, XEVA noticias primera edición, Tabasco Hoy Radio Conexión 90.9 , y vespertinos Sin reservas, Noticias en Flash y XEVA noticias segunda edición. | Monitoreo | Telereportaje | 253 | 194 | 76.67 % |
| | | XEVA Primera Edición | 253 | 194 | 76.67 % |
| | | Tabasco Hoy Radio | 253 | 194 | 76.67 % |
| | | Panorama "Sin Reservas" | 253 | 186 | 73.51 % |
| | | Noticias en Flash | 253 | 186 | 73.51 % |
| | | XEVA Segunda Edición | 253 | 186 | 73.51 % |
| | | Total | 1518 | 1140 | 75.10 % |
| Analizar la síntesis informativa enviada por la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado. | Síntesis Informativa | 257 | | 186 | 72 % |

Una de las líneas de acción que realizamos durante el 2015, fue el monitoreo radiofónico y la elaboración de síntesis informativa. En lo que respecta al monitoreo nos planteamos realizar **1 mil 518** a los principales programas de radio del estado, en sus versiones matutina y vespertina, de los cuales logramos **1 mil 140**, con ello, se cubrió el **75.10** por ciento de la meta programada, los **378** restantes no se realizaron debido a que en los horarios de monitoreo se llevaron a cabo diversos eventos propuestos por otras áreas de la Secretaría que requerían de la presencia del personal de la Unidad.

En cuanto a la síntesis informativa se programaron **257**, en total se elaboraron **186**, logrando con ello, el **72** por ciento de lo proyectado, las **71** faltantes no se llevaron a cabo por cuestiones de agenda de las actividades de la dependencia. En consecuencia, estas líneas de acción planteadas permitieron al área tener informados de los acontecimientos más relevantes ocurridos en el estado a la Secretaría, así como a los funcionarios de primer nivel de la contraloría, además de canalizar las quejas y denuncias ciudadanas a la Dirección de Contraloría Social para su oportuna atención.

| LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Planeación e instalación del pabellón, y coordinación de las actividades a realizar por la Secretaría de Contraloría durante la Feria Tabasco 2015. | | | | |
|---|------------------------|------------|-----------|---------|
| OBJETIVO.- Participar con un pabellón en la feria Tabasco 2015 con la finalidad de difundir entre la población tabasqueña el trabajo que se realiza en la Secretaría de Contraloría. | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Planear la instalación y coordinar las actividades del pabellón de la Secretaría de Contraloría durante la Feria Tabasco 2015. | PABELLÓN DE EXPOSICIÓN | 1 | 1 | 100 % |

En la segunda línea de acción planteada, se cumplió al **100** por ciento con la instalación del Pabellón de la Secretaría de Contraloría, en la nave 1 del Parque Tabasco, destinada a la exposición de los logros alcanzados por la Administración Estatal con motivo de la **Feria Tabasco 2015.**



Las atracciones del pabellón de la Secotab, se incluyeron tabletas electrónicas con videojuegos como: rompecabezas, “ahorcado” y sopa de letras, conteniendo palabras referentes a las actividades que se realizan ésta secretaría. También se repartieron a los niños dibujos en blanco y crayolas, mismos que podían colorear en caballetes y sentados en sillitas de madera, logrando la aceptación de muchos de los paseantes en la nave de Gobierno.

Y la parte más animada del stand, fue la presencia de **“La Choquita”**, botarga con la imagen de una niña tabasqueña caricaturizada y que es parte de la imagen de la dependencia, pues ya se encuentra registrada oficialmente para uso exclusivo de la Secotab, misma que se tomaba la foto del recuerdo con los visitantes a la máxima fiesta de los tabasqueños.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Compilación y organización de informes trimestrales y anuales para el Informe de Gobierno, y del Plan Anual de Trabajo de la Secretaría de Contraloría.

OBJETIVO.- Reunir y organizar los informes trimestrales y anuales para la elaboración del Informe de Gobierno, al igual que la información para la elaboración para el Plan Anual de Trabajo de la Secretaría de Contraloría.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|----------------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Solicitar a las áreas de la dependencia la información para elaborar los tres informes trimestrales y el anual que constituirá parte del Informe de Gobierno | INFORMES | 4 | 4 | 100 % |
| Solicitar a las áreas de la dependencia la información para elaborar el Plan Anual de Trabajo 2015 , donde se concentran las actividades que se realizarán en ese periodo. | PLAN ANUAL DE TRABAJO 2015 | 1 | 1 | 100 % |



Dentro de la tercer línea de acción propuesta, el lapso de enero a diciembre de 2015, se cumplió al **100** por ciento con la meta de recopilar y ordenar la información, de **cuatro** Informes trimestrales, entregados en tiempo y forma a la **Unidad Digital de Información de la Gestión Gubernamental (UDIGG)**, donde se plasman los principales logros realizados por la dependencia, mismos que enriquecen el Informe de Gobierno del mandatario estatal.

Por otro lado, en febrero del pasado año, se integró el **Plan Anual de Trabajo 2015**, con los compromisos laborales de todas las áreas de la secretaría, logrando concretar al **100** por ciento esta meta establecida por la Unidad.



LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Planeación y coordinación de diversas campañas de formación en valores que impulse la Secretaría de Contraloría.

OBJETIVO.- Planear y coordinar campañas de formación en valores a servidores públicos y población en general que reside en el estado de Tabasco, con la finalidad de fomentar entre la ciudadanía la cultura de la transparencia, legalidad y rendición de cuentas.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Planear y coordinar la campaña: “Sin pretextos, demos valor a un Tabasco Honesto” que busca concientizar a la población en general y en especial a los servidores públicos sobre el valor de la honestidad. • Planear y coordinar la campaña: “La contraloría me apoya” que busca brindar a egresados de la Instituciones de Educación Superior, su primera oportunidad de empleo, con la finalidad de formar personal profesional capacitado en la diversas áreas que integra la Secretaría de Contraloría. • Planear y coordinar la campaña “A todos nos toca cumplir” que busca que todos los trabajadores desde jefes de departamento hasta funcionarios de primer nivel, presenten su declaración de modificación patrimonial durante el mes de mayo, para evitar la destitución del cargo. • Planear y coordinar la campaña “Un, dos, tres por un Tabasco sin trampas” busca que estudiantes de primaria entre seis y once años de edad lleven a cabo acciones de vigilancia y evaluación en su hogar, escuela y comunidad. • Planear y coordinar la campaña “Jóvenes por la transparencia” que tiene como objetivo de capacitar a los jóvenes para que funjan como vigilantes y transmisores de valores en su entorno. | CAMPAÑAS | 6 | 1 | 16.66 % |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Planear y coordina la campaña “Mujeres por la honestidad” su finalidad en realizar trabajo de capacitación en cuanto a vigilancia de los recursos públicos y derechos, así como incentivar su participación en materia de contraloría social para el bien común. | | | | |
|---|--|--|--|--|

Con motivo de la veda electoral por los comicios celebrados el 7 de junio del 2015, desde principios de febrero del mismo año, quedó prohibida toda propaganda gubernamental, por lo que se reprogramó la organización y planeación de éstas campañas. No obstante, sólo se concretó la campaña **“A todos nos toca cumplir”** misma que recuerda a los servidores públicos a cumplir con su obligación de presentar su declaración patrimonial durante el mes de mayo de cada año.

| LÍNEA DE ACCIÓN 5.- Planeación y difusión a través de los medios de comunicación y redes sociales de las actividades que realiza la Secretaría de Contraloría. | | | | |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| OBJETIVO.- Difundir las actividades que se realizan en la Secretaría de Contraloría a través de los medios a nuestro alcance, para mantener a enterada a la población tabasqueña de las mismas. | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Actualizar las redes sociales, página oficial, gaceta informativa con notas periodísticas de las acciones realizadas por la Secretaría de Contraloría con la finalidad de mantener informada a la población de las mismas. | GACETAS | 12 | 10 | 83 % |
| | BOLETINES | 64 | 26 | 41 % |
| | SPOTS DE VIDEO | 24 | 2 | 8 % |



De la quinta línea de acción planteada, al 31 de diciembre de 2015, se realizaron **10** gacetas informativas **“Tabasco Transparente”** de las **12** que se tenían programadas, obteniendo un **83.33** por ciento, además que se redactaron **26** boletines informativos de los **64** planeados, logrando un **40.62** por ciento. Una de las causas de no llegar a la meta planteada, fue que se respetó la veda electoral de la jornada rumbo a la elección local del 7 de junio, impuesta por el *Instituto de Participación Ciudadana de Tabasco*, respecto a la propaganda de obras gubernamentales.

En cuanto a los spots de video, sólo se cumplió con **2** de los **24** propuestos, obteniendo un **8** por ciento, debido a la misma restricción, además de la falta de las herramientas adecuadas para garantizar la calidad de los mismos.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.- Realización y coordinación del plan de comunicación interna de la Secretaría de Contraloría.

OBJETIVO.- Difundir las actividades que se realizan en la Secretaría de Contraloría a través de los medios a nuestro alcance, para mantener a enterada a la población tabasqueña de las mismas.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|-----------------------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Organizar los festejos internos de la contraloría con la finalidad de fomentar el compañerismo entre los trabajadores de la Secretaría: <ul style="list-style-type: none"> • Día Internacional de la Mujer. • Día de la Madre. • Día del Padre • Día de la Secretaria • Día del Servidor Público | FESTEJOS | 5 | 3 | 60 % |
| Enviar tarjetas de felicitación a los funcionarios de primer nivel y a trabajadores de la dependencia y del gobierno del Estado de Tabasco. | TARJETAS DE FELICITACIÓN SECOTAB | 328 | 345 | 105 % |
| | TARJETAS DE FELICITACIÓN EXTERNAS | 200 | 108 | 54 % |



Y finalmente en la sexta línea de acción plasmada en el PAT 2015, de enero a diciembre, se cumplió con **3** celebraciones por días festivos, de las **3** que se tenían previstas (*día de las madres, el padre y conmemoración del día de la Independencia*), alcanzando un **60** por ciento de logro, debido al cuidado del presupuesto de la dependencia, así como de diversas actividades fuera del plan que debían atenderse.

Por otro lado, se entregaron **345** tarjetas de felicitación por cumpleaños a trabajadores de la Secotab, de las **328** planeadas, logrando rebasar en un **105.18** por ciento la meta, y **108** tarjetas a funcionarios de primer nivel del gobierno del estado, de las **200** pensadas, obteniendo tan sólo un **54** por ciento de lo planeado, ya que hubo rotación de personal en diversas dependencias.

ACTIVIDADES REALIZADAS NO PROGRAMADAS

Por otro lado, independientemente de lo propuesto en el Plan de Trabajo 2015 de ésta Unidad, durante este último trimestre del 2015, se planeó, coordinó y realizó la cobertura informativa, de la **“2da Reunión Regional Ordinaria de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, Región Sureste”**, los días 22 y 23 de octubre en el Hotel Hilton de ésta ciudad, contando con la participación de los estados Tabasco, Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán, así como la representación de la Secretaría de la Función Pública, donde se tomaron acuerdos de trabajo coordinado para cumplir con la tarea de control y evaluación de los órganos gubernamentales, también sobre la prevención o sanción en las responsabilidades incurridas, ya que constituye una parte esencial de la transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Durante el pasado año, se continuo con el apoyo a la campaña del **#DíaNaranja** los días 25 de cada mes, referente a la **Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de las mujeres y las niñas**, con la entrega de separadores de libros con temas alusivos a erradicar la violencia de género, banners en las redes sociales y asesoría sobre algunas actividades, destacando el encendido de luminarias en la fachada de la secretaría, la presentación de películas con referencias al tema y su posterior análisis entre los asistentes, así como el uso de una prenda color naranja por parte de los trabajadores de la dependencia en cada evento.

1.2 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Dentro del ejercicio de nuestras atribuciones, se plantearon para el 2015, seis líneas de acción encaminadas a optimizar el funcionamiento y desempeño de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información, es de destacarse que durante el 2015, se lograron cumplir en más de un 90% cada una de las metas establecidas en el programa de trabajo.

Se lograron realizar las 76 verificaciones programadas a 1,677 unidades del parque vehicular de la administración pública estatal, resultando un total de 370 vehículos observados de los cuales solo un 12 por ciento queda pendiente de solventar por parte de las diversas dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados del gobierno de Tabasco.

De igual forma se recibieron 287 solicitudes de información y se atendieron al 100%, dentro del término que marca la norma aplicable, a través del Sistema INFOMEX.

Esta Unidad capacitó a 265 servidores públicos desde directores, subdirectores, jefes de departamento y su equivalente, personal operativo y de servicios profesionales de 12 unidades administrativas de esta Secretaría, en diversos temas.

Finalmente se atendieron 60 consultas de orientación sobre la aplicación de los instrumentos jurídicos de la Administración Pública Estatal, como son acuerdos de coordinación y de transferencia, convenios, contratos, reglamentos, leyes y 23 cuadernillos relacionados con observaciones a entrega y recepción, de diversas dependencias.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.- Con el propósito de salvaguardar los intereses del Estado, se busca atender las solicitudes para la sustanciación de procedimiento de sanción a contratistas y proveedores del Gobierno del Estado, a través de los procedimientos administrativos conducentes. De igual manera, y en contra parte, para brindar seguridad jurídica a los proveedores y contratistas que participan en procedimientos licitatorios, así como de transparentar el ejercicio del gasto público, se busca atender las inconformidades derivadas de procesos de adquisición en dependencias y entidades de la administración pública estatal.

OBJETIVO.- Dar cabal cumplimiento a la normatividad vigente y en su caso, aplicar las sanciones conducentes por los actos y omisiones que se acrediten en el incumplimiento de los prestadores de servicios contratados por el Gobierno del Estado, de conformidad con las Leyes reglamentarias para cada caso. Atender las inconformidades derivadas de los procesos de adquisición en dependencias y entidades de la administración pública estatal.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|------------------|---|--|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Dar una atención eficaz y eficiente en la sustanciación de los procedimientos sancionatorios y de inconformidades. Verificar el apego a la normatividad en los procedimientos de licitaciones que realicen las dependencias y entidades de la administración pública estatal. | Expediente | Atender el 100% de las solicitudes y/o inconformidades recibidas. | 15 expedientes atendidos de 15 recibidos | 100 % |

En esta línea de acción que realizamos durante el 2015, se iniciaron 5 expedientes en contra de igual número de proveedores, a fin de salvaguardar los intereses del Estado, de igual manera, y en contra parte, para brindar seguridad jurídica a los proveedores que participaron en procedimientos licitatorios, se recibieron y atendieron 10 inconformidades derivadas de procesos de adquisición en dependencias y entidades de la administración pública estatal.



LÍNEA DE ACCIÓN 2.- REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES.- Derivados de los actos de esta Secretaría, como Órgano de Control Estatal, está sujeta a ser denunciada o ser parte en los diversos juicios antes las instancias jurisdiccionales y administrativas, tanto del fuero federal como estatal; por lo que la Unidad Jurídica debe actuar como órgano de representación y defensa legal que conlleve a la protección de los intereses de la propia dependencia.

OBJETIVO.- Atender con la máxima diligencia y profesionalización los asuntos legales que por virtud de las actividades inherentes a las funciones o atribuciones de la Secretaría, deriven en juicios o procesos jurisdiccionales o administrativos de las diversas ramas del Derecho.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|--|--|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Analizar y valorar los planteamientos jurídicos o lógicos que se hagan valer en las denuncias o contestaciones por parte de los ciudadanos, servidores públicos o autoridades civiles o judiciales, a fin de poder ejercer una adecuada defensa jurídica a favor o en contra. Buscar medios alternativos de soluciones de conflictos a fin de evitar dilación en los procedimientos respectivos. | Expediente | Garantizar que todos los actos de autoridad que emita este órgano de control sean declarados resueltos favorablemente por las autoridades de la materia. | 3 expedientes atendidos de 3 recibidos | 100 % |

En esta línea de acción que realizamos durante el 2015, se dio contestación a 3 demandas, relacionadas con asuntos contenciosos, presentadas en contra de los actos de esta secretaría, como órgano de control estatal, los cuales se encuentran pendientes de resolver por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.



LÍNEA DE ACCIÓN 3.- REVISIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.- Como órgano de consulta de la Secretaría de Contraloría, asesorar al Secretario y servidores públicos de la propia dependencia sobre la aplicación de los instrumentos jurídicos de la Administración Pública Estatal

OBJETIVO.- Brindar el asesoramiento idóneo tanto al titular como a los funcionarios de este Secretaría, con la finalidad de fijar, sistematizar y difundir los criterios de interpretación y aplicación de las disposiciones jurídicas que norman el funcionamiento de esta entidad.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|--|--|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Mantener actualizado el marco normativo de la administración pública estatal que permita ser utilizado como instrumento de consulta para emitir opiniones jurídicas. Brindar periódicamente capacitaciones a los servidores públicos de esta Secretaría, para orientarlos y establecer así comunicación directa entre los mismos; lo que permitirá interacción y planteamiento y soluciones a casos prácticos. | Consultas | Capacitar y orientar al 100% del personal de esta Secretaría | 79 consultas atendidas de 83 recibidas | 95.18 % |

Se atendieron 60 consultas de orientación sobre la aplicación de los instrumentos jurídicos de la Administración Pública Estatal, como son acuerdos de coordinación y de transferencia, convenios, contratos, reglamentos y ley.

Asimismo se tramitaron 23 cuadernillos relacionados con observaciones a entrega y recepción, de diversas dependencias tales como el hospital regional de alta especialidad Dr. Juan Graham Casasús, Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Unidad de Medicina Familiar Centro y Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Jurisdicción Sanitaria número 4 del Centro, Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza, Yumká, Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, hospital general de Teapa "Dr.



Nicandro L. Melo”, Coordinación General de Logística, Secretarías de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, Subsecretaria de Salud Pública de la Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Universidad Politécnica del Centro y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, de las cuales 79 se encuentran concluidos y 4 pendientes de emitir resolución.



LÍNEA DE ACCIÓN 4.- VERIFICACIONES VEHICULARES.- Se busca realizar diversas verificaciones al parque vehicular de la administración pública estatal, sobre el uso y cuidado de los vehículos oficiales asignados a las dependencias, entidades y órganos.

OBJETIVO.- Mantener el control del uso y buen cuidado de los vehículos oficiales propiedad del Gobierno del Estado, asignados a las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, evitando con ello abatir el detrimento patrimonial por mal uso, accidentes y daños de las unidades.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Verificar periódicamente y en forma aleatoriamente, por dependencia, entidad u órgano, las unidades motrices propiedad del Gobierno del estado. Realizar inspecciones sorpresas a las distintas dependencias y entidades. Llevar un padrón actualizado de las unidades motrices oficiales, en el que se contengan datos de las mismas y del resguardante y responsable, así como licencia de conducir vigente y carta responsiva. Coordinarse con la Policía Estatal de Caminos, para la implementación de operativos rutinarios que permitan verificar el uso adecuado de los vehículos oficiales a cargo de los servidores públicos. Emitir los lineamientos normativos que deberán seguirse para el uso y control adecuado de las unidades oficiales. | Verificaciones | 76 | 76 | 100% |

Para este año se programaron 76 verificaciones a 1,677 unidades del parque vehicular de la administración pública estatal, resultando un total de 370 vehículos observados de los cuales solo un 12 % quedó pendiente de solventar por parte de las diversas dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la administración pública estatal.



El servidor público resguardante es quien asume las responsabilidades y costos de los daños ocasionados y no se impacta al erario público como en antaño sucedía.

LÍNEA DE ACCIÓN 5. CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA.- En aras de cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se recibirán, tramitarán y sustanciarán las solicitudes de información y en su caso se dará contestación a los recursos de revisión y procedimientos de queja presentados ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información.

OBJETIVO.- Dar cabal cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado, salvaguardando la prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información creada y administrada en poder de la Secretaría de Contraloría.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------------------------------|--|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Radicar a la brevedad posible el expediente y requerir a las unidades administrativas para que, dentro de los términos dispuesto por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, se otorgue de la respuesta inmediata al solicitante | Solicitudes | Atender el 100% de las solicitudes | 287 solicitudes atendidas de 287 recibidas | 100% |

Se recepcionaron y atendieron 287 solicitudes de información, de las cuales todas se concluyeron dentro del término que marca la norma aplicable, a través del Sistema INFOMEX, las cuales se detallan a continuación:



| Unidad Administrativa | Solicitudes tramitadas | Respuesta referente a: |
|---|------------------------|---|
| Contraloría Interna | 14 | Referente a organización, y de los servidores públicos sancionados por esa Unidad. |
| Despacho | 4 | Referente a información de personal de esta Secretaría y organizacional. |
| Informática | 4 | Rendición de cuentas al solicitar Información de procesos licitatorios. |
| Dirección de Contralores y Comisarios | 41 | Referente a rendición de cuentas y la entrega de resultados de auditorías realizadas a diversas dependencias. |
| Dirección de Responsabilidades Administrativas | 57 | Referente a declaraciones patrimoniales y estatus de expedientes que se manejan dentro de la unidad. |
| Dirección de Control y Auditoría Pública | 28 | Referente a rendición de cuentas y entrega de resultados de auditorías realizadas a diversas dependencias |
| Dirección de Administración | 117 | Referente a rendición de cuentas y organizacional, como datos de personal y de gasto de ingresos y egresos. |
| Dirección de Control y Auditoría a Obra Pública | 23 | Referente a rendición de cuentas y entrega de resultados de auditorías realizadas a diversas dependencias. |
| Normatividad | 4 | Referente a rendición de cuentas. |
| UAJAI | 33 | Referente a rendición de cuentas, organizacional, de las cuales 10 se mandaron a aclaración, 3 se orientaron y 1 fue por incompetencia. |

Se hace la aclaración que la sumatoria de los mismos da un total de 325 solicitudes, esto es debido a que dos o tres áreas administrativas respondieron a una sola solicitud, como lo son las áreas que llevan a cabo auditorías.



LÍNEA DE ACCIÓN 6.- CAPACITACIÓN.- En la búsqueda de profesionalizar y optimizar el desempeño de los servidores públicos de la Secretaría de Contraloría se impartirán diversas capacitaciones enfocadas al conocimiento de los principios bajo los cuales se deben regir durante el desempeño de los servidores públicos, así como el conocimiento de las atribuciones de las diversas áreas de esta dependencia.

OBJETIVO.- Profesionalizar el desempeño de los servidores públicos durante el ejercicio de cargo, empleo o comisión, a fin de evitar el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, contempladas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de los Trabajadores al Servicio del Estado. Capacitar a las unidades administrativas internas en la sustanciación de los procedimientos laborales para evitar posibles demandas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. .

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|-----------------------|-----------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Impartición de cursos | Unidad Administrativa | 0 | 12 | 0% |

Se impartió cursos de capacitación a 12 unidades administrativas de esta secretaría capacitando con ello a 265 servidores públicos desde directores, subdirectores, jefes de departamento y su equivalente, personal operativo y de servicios profesionales los que fueron enfocadas al principio de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, bajo los cuales se deben regir durante el ejercicio de su encargo, empleo o comisión, a fin de evitar el incumplimiento de las obligaciones como servidores públicos.

Los temas impartidos a los servidores públicos versaron sobre la ley de entrega y recepción, Padrón de Contratistas, responsabilidades administrativas y penales, así como lo relacionado con la obligación de los servidores públicos durante el desempeño de su encargo.



1.3 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

En la **Dirección de Tecnologías de la Información**, nos planteamos 8 líneas de acción durante el 2015, las cuales nos permitieron mejorar el servicio que se ofrece en esta dirección tanto a las áreas de esta secretaría y a otras dependencias, esto permitió tener un mayor control y respuesta a las necesidades tecnológicas presentadas por los usuarios de los diferentes entes que conforman la administración pública estatal. A continuación se detallan los resultados:

| LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Actualización de la Plataforma del Sistema Declaranet | | | | | |
|--|------------------|---|----------|-----------|------------|
| OBJETIVO.- Realizar la migración y actualización del Sistema Declaranet a un ambiente Web donde se ingresen las declaraciones de los servidores públicos junto con la opción de la recuperación de contraseñas. | | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | | % Total |
| | | Programada | | Realizada | |
| Mediante el uso de las nuevas aplicaciones para desarrollo como lo son Phyton y manejadores de bases de datos como Postgresql, se migraran los servicios de la declaración patrimonial haciendo más efectivo el sistema ya que trabajará en un ambiente WEB que permitirá hacer más rápido el proceso de Declaración a los servidores públicos del estado. | Actualización | Cambio de ambiente de escritorio a ambiente Web. | 1 | 1 | 50% |
| | | Programación de las funciones y módulos necesarios para el funcionamiento del sistema | 1 | 0 | 0 |
| | | Total | 2 | 1 | 50% |



Una de las líneas de acción que realizamos durante el 2015, fue la migración del Sistema Declaranet, mismo que se actualizó de un ambiente de escritorio a uno Web, con esta acción logramos el 50% por ciento de la meta propuesta para este rubro.

| LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Soporte y Seguimiento del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (Compranet 3.0). | | | | | |
|---|-----------------------|--|---|-----------|---------|
| OBJETIVO.- Brindar soporte, seguimiento e inducción al uso del Sistema Compranet 3.0 con el propósito de llevar un control en el ejercicio del gasto público en el ramo estatal. | | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | | % Total |
| | | Programada | | Realizada | |
| Instalar la aplicación y proporcionar mediante asesoría un buen servicio para el buen uso del Sistema Compranet 3.0 en las dependencias tanto estatales como municipales. | Instalación y Soporte | Soportes a los usuarios para la instalación de Compranet 3.0 | 8 | 11 | 137 % |
| | | Asesorías para el manejo de Compranet 3.0 | 8 | 11 | 137 % |

Así mismo se planteó la programación de los módulos que se integraran en el nuevo sistema de declaración patrimonial, acción que se tiene prospectada concluir a finales del mes de febrero del año 2016.

Los soportes consistieron en la instalación del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales Compranet 3.0 a la Secretaría de Salud, Fiscalía del Estado, los Ayuntamientos de Balancán, Emiliano Zapata, Tacotalpa, Comalcalco y Jalpa de Méndez, lo que facilitó a estos entes realizar sus procedimientos de licitación pública conforme a lo establecido a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Soporte y seguimiento del Sistema Electrónico de contrataciones gubernamentales (Compranet 5.0).

OBJETIVO.- Mediante la administración de las cuentas en Compranet verificar el estatus de cada una de ellas en cuanto a los procesos de licitación, de igual forma brindar mediante una asesoría presencial con especialistas en la materia, para el fortalecimiento de los conocimientos del sistema Compranet 5.0. Esto con el propósito de mejorar el cumplimiento de los procesos de compra que queden inconclusos desde la plataforma.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total | |
|--|-----------------------|-------------------------|-----------|---------|-------|
| | | Programada | Realizada | | |
| Notificar el estatus de las cuentas en la plataforma así como también, realizar procedimientos para un mejor control y cumplimiento en procesos de licitación. | Instalación y Soporte | Notificación | 12 | 77 | 642 % |
| Cursos presenciales con especialistas en la materia sobre el tema para el fortalecimiento de los conocimientos del sistema Compranet 5.0. | | Curso Compranet 5.0 | 1 | 1 Curso | 100 % |
| Brindar soporte y actualización de las cuentas en la plataforma Compranet 5.0, con lo cual se contará con un mejor control de las unidades responsables. | | Soporte y actualización | 24 | 35 | 146 % |



En el transcurso del año 2015 se realizaron 77 notificaciones a los 17 ayuntamientos y 50 dependencias del gobierno del estado, la cantidad programada fue superada derivado del buen control por parte de esta dirección hacia las unidades compradoras en los diversos entes que conforman la administración gubernamental.

De igual forma se llevó a cabo una capacitación, la cual se efectuó en la sala de juntas del Centro de Cómputo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a la cual asistieron 92 usuarios tanto administrativos como responsables de las unidades compradoras de las diferentes dependencias, estas capacitaciones permitieron que los asistentes reforzaran sus conocimientos y habilidades en el uso de la plataforma.

Así mismo se brindaron 35 soportes y 2 asesorías a los usuarios de la plataforma, lo cual permitió reducir un 24% de las inconsistencias en las unidades compradoras registradas en el Estado.



LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Actualización a los sistemas de administración de información vinculada con las dependencias y entidades del poder ejecutivo.

OBJETIVO.- Brindar mantenimiento a los sistemas de administración de información vinculada con las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo (POA, IECOS, Seguimiento de Proyectos, Ejecutivo de Consulta, Auditoría Externa, Auditoría Interna). Mantenimiento a los sistemas administrativos de la Secotab (Recursos Humanos, Presupuesto, Almacén, Inventario, Compras, Vehículos, Archivo y Correspondencia). Mantenimiento a los sistemas vinculados con la ciudadanía y la transparencia (Guía de trámites, Atención de quejas y denuncias, Declaración Patrimonial, Licitaciones, Vehículos del Poder Ejecutivo, Registro de sancionados, Encuestas, Comisiones, Quejas de Obra Pública, Contraloría Social, Auditoría a obra pública, Atención a Usuarios y Transparencia). Mantenimiento de aplicaciones externas (ficha de registro de contratistas, observaciones de las auditorías externas para prestadores y dependencias, observaciones de las auditorías internas, padrón vehicular, guía de trámites en las dependencias, iecos para pc, evaluación por Citrix, entrega recepción).

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total | |
|--|------------------|---|-----------|---------|-------|
| | | Programada | Realizada | | |
| Mediante el desarrollo de las aplicaciones en el lenguaje de programación Visual Basic, mejorar los módulos de los sistemas de acuerdo a las necesidades que se presenten por parte de las unidades administrativas las cuales hacen uso de dichos Sistemas. | Mantenimiento | Mantenimiento al módulo del Sistema Integral IECOS | 17 | 21 | 124 % |
| | | Mantenimiento al módulo del Sistema Integral POA | 17 | 21 | 124 % |
| | | Mantenimiento al módulo del Sistema Integral Contraloría Social | 17 | 21 | 124 % |



Dentro de las líneas de acción planteadas para este año, se realizó la actualización al sistema integral en los módulos IECOS, POA y Contraloría Social, la meta fue superada, las áreas que se vieron beneficiadas con en estas actualizaciones fueron las direcciones de Control y Auditoría a la Obra Pública, Evaluación y Contraloría Social, esto permitió agilizar los procesos de captura, consulta y resultados de información que se manejan en las diferentes direcciones de esta dependencia.

| LÍNEA DE ACCIÓN 5.- Auditorías a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados. | | | | | |
|--|--------------------|---|---|-----------|---------|
| OBJETIVO.- Realizar auditorías a todas las dependencias y órganos del gobierno del estado donde se haya ejercido el gasto público mediante licitaciones o compras directas. Todo esto basado en los recursos tanto federales como estatales y que pertenezcan al área de informática. | | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | | % Total |
| | | Programada | | Realizada | |
| Verificar el correcto uso, distribución e instalación de los bienes informáticos adquiridos mediante licitación por las diferentes dependencias del Gobierno del Estado. | Auditoría en sitio | Auditoría a bienes informáticos en las dependencias | 9 | 5 | 56 % |

Para esta línea de acción se programaron 9 auditorías de las cuales se realizaron 5, dando como resultado un mejor control y buen uso de los bienes informáticos en las dependencias. Derivado que el personal de esta dirección asistió a más de 90 procedimientos de licitación, no fue posible concluir con las metas planteadas para este rubro, con esto pudimos darnos cuenta que hizo falta el recurso humano para así mejorar los procesos que se llevan hacia el interior de la dirección.



LÍNEA DE ACCIÓN 6.- Asistencia a las licitaciones informáticas.

OBJETIVO.- Asistir a las licitaciones que se realicen para la adquisición de los bienes informáticos aportando observaciones y puntos de vista relevantes para el buen proceso en las adquisiciones de los bienes informáticos.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Verificar de manera presencial la validación técnica de cada una de las licitaciones en cuando bienes informáticos apoyados la DGTIC de la Secretaría de Administración. | Asistencia | 39 | 100 | 257 % |

De acuerdo al plan de trabajo en esta línea de acción se establecieron como meta 39 asistencias en el año, con lo cual, la Dirección de Tecnologías validó las anuencias técnicas en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), para la adquisición de bienes informáticos. Logrando así superar la meta programada y con estas acciones la Secotab garantiza la correcta aplicación de los recursos del gasto público de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.



LÍNEA DE ACCIÓN 7.- Soporte a los Sistemas de Redes y Telecomunicaciones.

OBJETIVO.- Proporcionar los servicios de redes y telecomunicaciones a la Secretaría de contraloría y brindar los servicios de soporte del mismo.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total | |
|---|------------------|---|-----------|---------|------|
| | | Programada | Realizada | | |
| Detectar los puntos donde se presenten los conflictos más recurrentes de red y brindar soluciones de acuerdo a las necesidades que se presenten en la Secretaría de Contraloría | Mantenimiento | Mantenimiento a la Red e Infraestructura de la Secotab. | 1 | 2 | 200% |

Dentro de las líneas de acción se planteó un mantenimiento a la Red Secotab durante este año, esta meta fue superada ya que se realizaron dos mantenimientos donde destaca un punto de acceso a la red mediante un dispositivo inalámbrico (Acces Point), con esta acción pudimos darle acceso a la red a las Direcciones de Contraloría Social, Control y Auditoría a Obra Pública, General de Administración entre otros. Así mismo se brindó mantenimiento a los bienes informáticos de la Contraloría y se actualizó el Firewall para una mejor protección de los datos e información que se utiliza en esta dependencia.

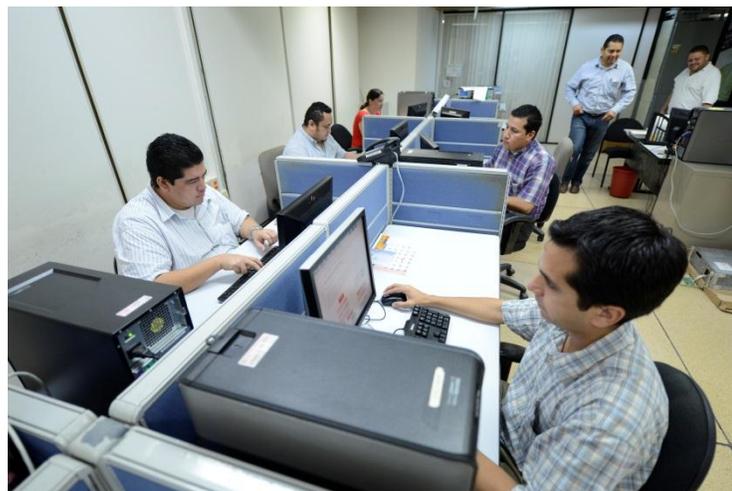


LÍNEA DE ACCIÓN 8.- Actualización de la Infraestructura de la Secretaría de Contraloría.

OBJETIVO.- De acuerdo al presupuesto asignado, actualizar los equipos de cómputo de contraloría para así mejorar y agilizar los procesos que se lleven a cabo mediante los equipos informáticos.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Adquirir nuevos equipos informáticos que permitan lo modernización de la Contraloría, lo cual permitirá agilizar los procesos administrativos mediante sistema para una atención más eficaz. | Actualización | 1 | 1 | 100 % |

Dentro de esta línea de acción se llevó a cabo una licitación para la adquisición de equipos informáticos, con ello, se logró adquirir 20 equipos de escritorio, 11 equipos portátiles, 3 servidores de almacenamiento y 11 UPS, mismo que están siendo utilizados para la mejora de las labores administrativas en esta secretaría



1.4 CONTRALORÍA INTERNA

En la **Contraloría Interna** se plantearon cuatro líneas de acción a realizar durante el 2015, las cuales permitieron vigilar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Responsabilidades de Servidores Públicos y proceso de Entrega-Recepción al interior de la Secretaría de Contraloría. Cabe señalar, que en las líneas de acción “2” y “3” se planteó la atención de 48 expedientes administrativos en el año 2015, esto, considerando la inercia de las denuncias recibidas en el año anterior (2014) en que se recibieron 43, sin embargo, se podrá observar en el análisis del presente documento que **las denuncias a servidores públicos de ésta Secretaría de Contraloría disminuyeron significativamente.**

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Realizar preventivamente revisiones administrativas, financieras, operacionales, técnicas y jurídicas a las Unidades Administrativas de la Secretaría.

OBJETIVO.- Vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones relacionadas con: el personal adscrito, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, dando el seguimiento respectivo.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|------------------|-------------|------------|---------|
| | | Programadas | Realizadas | |
| Realizar auditorías preventivas de tipo: administrativas, financieras, operacionales, técnicas y jurídicas de los recursos estatales y federales convenidos con la federación, en los rubros siguientes: arqueos de fondo revolvente y combustible, inventario validado de bienes muebles, adquisiciones realizadas, viáticos, gastos de camino y recursos humanos. | Anual | 0 | 1 | 1% |



En cuanto a esta línea de acción se planteó realizar auditorías preventivas en las áreas administrativas de esta Secretaría, por lo que al respecto es de observarse que al periodo 2014 se realizó una auditoría en la Dirección General de Administración revisando los meses de octubre y noviembre. En tal virtud, la presente línea de acción permitió vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente, lo que contribuyó a corroborar el cumplimiento de las leyes y reglamentos al interior de ésta Dependencia.

| LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Recibir, tramitar y dar seguimientos a las quejas, denuncias y actas circunstanciadas que se interpongan en contra de los Servidores Públicos de la Secretaría. | | | | |
|---|------------------|-------------|---------------|---------|
| OBJETIVO.- Ejecutar procedimientos administrativos a funcionarios y servidores públicos que permitan conocer conductas que incurran en el incumplimiento del desempeño de su empleo, cargo o comisión con fundamento en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programados | Substanciados | |
| Dar seguimiento a los procedimientos de responsabilidades administrativas, dando el respectivo trámite desde su radicación, citatorios, comparecencias y conclusión de los expedientes ya sea por la vía de la resolución o sobreseimiento; imponiendo en su caso las sanciones que correspondan a los Servidores Públicos de esta Secretaría | Expedientes | 48 | 5 | 10.41 % |

En la presente línea de acción no obstante, pareciera que no se cumplió con la meta planteada, su ejecución fue efectiva, esto debido a que se programó la recepción de 48 quejas, denuncias y actas circunstanciadas, sin embargo, el año pasado solo se presentaron 5, por lo que no se cumplió con la



propuesto, al ser menor el número de incidencias. Resulta importante aclarar que el número de denuncias recibidas no depende de ésta área, ya que es indeterminable debido a su presentación por parte de los denunciantes, cabiendo señalar que las 5 denuncias que se recibieron se encuentran concluidas y archivadas. Por lo que se colige que su aplicación resultó efectiva, debido a que posibilitó la ejecución de procedimientos administrativos y la efectiva conclusión de expedientes iniciados a los servidores públicos por el incumplimiento de la normatividad vigente.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Substanciar los procedimientos administrativos e interponer en su caso las sanciones correspondientes de acuerdo con la normatividad vigente.

OBJETIVO.- Actuar de conformidad a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y demás leyes aplicables directa o supletoriamente a fin de que cada pronunciamiento que emita este órgano de Control Interno, se encuentre debidamente fundado y motivado.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|------------------|-------------|---------------|---------|
| | | Programados | Substanciados | |
| Dar seguimiento a los procedimientos de responsabilidades administrativas, desde su radicación, citatorios, comparecencias y conclusión de los expedientes ya sea por la vía de la resolución o sobreseimiento; interponiendo en su caso las sanciones que correspondan a los Servidores Públicos de esta Secretaría. | Expedientes | 48 | 27 | 56.25 % |

En lo que concierne a ésta línea de acción, de forma aparente pudiera observarse que no se cumplió con la meta planteada, debido a que se programó la radicación de 48 expedientes, sin embargo solo se radicaron en total 27, lo anterior es consecuencia de la reducción de las denuncias, quejas y actas circunstanciadas programadas en el año, las cuales, como se mencionó anteriormente, resultan un número indeterminable. Sin embargo, la aplicación de ésta línea de acción resultó efectiva ya que del total de 27 expedientes recibidos se dio atención a todos, contando a la fecha con un **61% concluidos y 39% de ellos en etapa de cierre de instrucción**, gracias a esta línea de acción se logró llevar a cabo la substanciación de los



procedimientos administrativos de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, lo que contribuyó al cumplimiento de la legislación actual.

Del estudio de éstas líneas de acciones ejecutadas para el año 2015 se concluye que, si bien es cierto, fueron efectivas para realizar acciones que encaminaran a esta Contraloría Interna al cumplimiento de sus funciones, también es posible su mejora, considerando que las líneas de acción número 2 y 3 al estar estrechamente relacionadas podrían ser agrupadas en una sola acción.

| LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Participar en los actos de procedimientos de entrega y recepción, de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Contraloría. | | | | |
|--|------------------|-------------|---------------|---------|
| OBJETIVO.- Verificar el cumplimiento de la normatividad que rige el procedimiento de entrega y recepción, que se realice dentro de las distintas áreas administrativas de la Secretaría. | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | Total % |
| | | Programadas | Se realizaron | |
| Coordinar y supervisar los procedimientos de entrega y recepción dentro de la Secretaría, acorde a la regulación de la Ley que establece los procedimientos de entrega y recepción en los poderes públicos, los ayuntamientos y los órganos constitucionales autónomos del Estado de Tabasco | Numérica | 0 | 30 | 100% |

De acuerdo a los lineamientos y procedimientos de la Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, se coordinaron y supervisaron en la Secretaría de Contraloría durante el año dos mil quince, **un total de 30 Entregas y Recepciones**. La aplicación de ésta línea de acción logró que esta Contraloría Interna participara en todos y cada uno de los actos de Entrega y Recepción vigilando el cumplimiento de la normatividad vigente.



1.5 UNIDAD DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO

En la Unidad de Registro Único de Contratistas, nos planteamos dos líneas de acción a realizar durante el 2015, las cuales nos permitieron realizar una revisión documental clara y precisa, acciones con las cuales se pudo crear una base de datos actualizada para que las organizaciones, instituciones y dependencias del Estado puedan consultar la capacidad técnica y financiera de las empresas registradas como contratistas al servicio del Gobierno del Estado de Tabasco. Por lo que a continuación se detallan los resultados:

| LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Recepcionar, revisar, archivar y expedir la documentación entregada por las personas jurídicas colectivas y físicas que deseen la Cédula de Registro Único de Contratistas | | | | |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| OBJETIVO.- Realizar una minuciosa revisión a la documentación que entregan las personas jurídico-colectivas y físicas para poder pertenecer al Registro Único de Contratistas, con la finalidad de dar certeza de la capacidad financiera y técnica que tienen para poder participar en las licitaciones de obras públicas del Estado de Tabasco. | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Recibir y verificar minuciosamente la documentación que necesitan las personas jurídico-colectivas y físicas que deseen participar en las licitaciones de obra pública del Estado de Tabasco. | Expedientes | 0 | 1,067 | 100 % |

Esta línea de acción implementada de la unidad está a la expectativa de la visita de las posibles personas jurídico-colectivas y físicas que solicitan pertenecer al Registro Único de Contratistas, no teniendo influencia en la responsabilidad de dicho trámite por parte del mismo, debido a que la unidad solo supervisa y evalúa la documentación y requisitos apegados a los lineamientos del Registro Único de



Contratistas. Así mismo, se redujo el tiempo del trámite para obtener la Cédula de Registro Único de Contratistas de 30 días a 15 días naturales ante esta Unidad, centralizando las áreas de revisión en relación a los rubros legal, financiero, y técnico para obtener dicho documento.

Durante el ejercicio 2015 la unidad recepcionó 1,067 expedientes y expidió 916 cédulas, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

| Solicitudes | Recibidos | Aprobados | Inconclusos |
|-------------------------|--------------|------------|-------------|
| Inscripción | 356 | 316 | 40 |
| Revalidación | 606 | 572 | 34 |
| Ampliación capital | 21 | 7 | 14 |
| Ampliación especialidad | 84 | 21 | 63 |
| Total | 1,067 | 916 | 151 |



LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Elaborar una base de datos de las personas jurídico-colectivas y físicas que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contratistas del Estado de Tabasco.

OBJETIVO.- Elaborar una base de datos donde se encuentre el registro de las personas jurídico-colectivas y físicas que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contratistas del Estado de Tabasco.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Registrar los nombres y las capacidades técnicas y económicas de las personas jurídico-colectivas y físicas en un software que permita agilizar la información. | Base de datos | 1 | 1 | 100 % |

Las líneas de acción implementadas durante el 2015 permitieron llevar un control documental de las personas jurídico-colectivas y físicas que deseaban participar en las licitaciones de obra pública del Estado de Tabasco, así como la creación y actualización de una base de datos misma que, agiliza la búsqueda de información de expedientes de contratistas inscritos en esta unidad y el status en que se encuentran; así mismo puede ser consultable por las organizaciones, instituciones y dependencias del Estado para verificar la capacidad técnica y financiera de las empresas contratistas registradas.





2. SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL
**PROGRAMA ANUAL
DE TRABAJO**
2015

La Subsecretaría de Auditoría de la Gestión Pública en el ejercicio 2015 se propuso llevar a cabo 20 líneas de acción para dar cumplimiento a lo establecido en el Eje Rector Dos **“Administración Pública Moderna, Austera y Transparente, con Rendición de Cuentas”** contenida en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018. Dentro de las cuales se destacan la realización de Auditorías, Evaluaciones a la Calidad de los Servicios, Participación en los Procesos de Entrega-Recepción y Seguimiento de Observaciones determinadas en las Auditorías realizadas por los Entes Fiscalizadores (**ASF, SFP, OSF y SECOTAB**).

Cabe hacer mención que se adicionaron 3 líneas de acción durante el transcurso del ejercicio para incluir otras actividades medulares de la Dirección de Contralores y Comisarios.

A continuación se detallan los resultados alcanzados por la Dirección de Control y Auditoría Pública, la Dirección de Contralores y Comisarios y la Dirección de Contraloría Social que conforman esta Subsecretaría.

2.1 DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA PÚBLICA

En la Dirección de Control y Auditoría Pública, nos planteamos **9** líneas de acción a realizar durante el 2015, las cuales nos permitieron verificar el cumplimiento de la normatividad establecida en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal. Mismas que consistieron en Auditorías, revisiones de proyectos, Cumplimiento del Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de la Función Pública, Participación en Actos Administrativos, Capacitación, Asesorías y Actualización de las Disposiciones y Formatos correspondientes a los Procesos de Entrega-Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos, Seguimiento de Observaciones de Órganos Externos de Control y Atención a Solicitudes de Información de Transparencia.

A continuación reflejamos las metas alcanzadas:

| LÍNEA DE ACCIÓN 1.-Auditorías Generales a Recursos Estatales, Federales, Ingresos Propios u otros. | | | | |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|----------------|
| OBJETIVO.- Verificar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas, políticas, procedimientos y programas establecidos, así como las disposiciones en materia de sistema de registro y contabilidad. | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Aplicar los procedimientos de auditoría para comprobar que las operaciones se realicen de acuerdo al marco jurídico aplicable. | Auditoría | 10 | 11 | 110% |

Para el ejercicio 2015 se programó la realización de 10 auditorías a las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, logrando superar la meta en un 10%, ya que se iniciaron 14 auditorías de las cuales se cancelaron 3 ya que fueron efectuadas por despachos externos, logrando concluir 11 de ellas, las cuales se practicaron a la Secretaría de Seguridad Pública, Instituto del Deporte de Tabasco, Hospital de la Mujer, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Registral del Estado de Tabasco, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (Programa de Sorgo y Seguro Ganadero Catastrófico), Hospital General de Teapa, Cárdenas y Comalcalco. Con esta línea de acción se verificó el cumplimiento normativo en la aplicación de los Recursos Públicos Estatales y Federales, lo cual permitió detectar las deficiencias administrativas en materia de control interno, financiero y presupuestal, así como los rubros de adquisiciones, recursos humanos y materiales, generándose acciones correctivas y preventivas, logrando con ello que los entes auditados implementaran mecanismos para evitar su reincidencia.



| LÍNEA DE ACCIÓN 2. Revisión de Avances Físicos y Financieros de Proyectos. | | | | |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| OBJETIVO.- Verificar de acuerdo a la normatividad vigente las metas programadas. | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Realizar revisiones trimestrales en las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal para constatar que los recursos aprobados en el Presupuesto se realicen de acuerdo a las metas y calendario establecidos. | Proyecto | 40 | 40 | 100 % |

Para el cumplimiento de esta línea de acción se realizaron revisiones a los avances físicos y financieros de 40 proyectos correspondientes al 1º, 2º y 3er. Trimestre del año 2015, cumpliéndose la meta en un 100%. Con esta actividad se verificó de manera selectiva que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplieran con las metas programadas en los periodos establecidos y conforme a la normatividad vigente. Como resultado de estas revisiones se determinaron hallazgos, emitiéndose recomendaciones correctivas y preventivas a fin de evitar su recurrencia.



LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Auditorías: Servicio de Apoyo a la Secretaría de la Función Pública

OBJETIVO.- Realizar las actividades que competen a la Dirección de Control y Auditoría Pública de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2015 firmado entre la SECOTAB y la Secretaría de la Función Pública, basado en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Tabasco.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Participar de manera conjunta con personal de la Secretaría de la Función Pública en el desarrollo de las auditorías consideradas en el Programa Anual de Trabajo. | Auditoría | 8 | 12 | 150 % |

De acuerdo al Programa Anual de Trabajo firmado entre la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de la Función Pública, cuyo objetivo es el control de los recursos federales transferidos a las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal; al cierre del ejercicio 2015 se realizaron 12 auditorías; 6 de ellas en coordinación entre ambas instancias, 3 efectuadas de forma directa por la Secretaría de Contraloría y 3 realizadas por la Secretaría de la Función Pública.

Por lo anterior, superamos la meta programada en un 50%, como resultado de estas auditorías se determinaron observaciones, emitiéndose recomendaciones correctivas y preventivas a fin de evitar su reincidencia.



LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Participación en actos administrativos.

OBJETIVO.- Participar en los diversos actos administrativos que realiza la Dirección relacionados con la administración de los Activos de la Administración Pública Estatal, previa solicitud de los interesados.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Atender oportunamente las solicitudes de participación en actos administrativos que se reciban de la Dependencia, Órgano y Entidades de la Administración Pública, supervisando que se realicen de acuerdo a los Lineamientos que apliquen en su caso. | Actas | 500 | 918 | 184 % |

En esta Línea de Acción se estimó la participación en 500 actos de Entrega Recepción de servidores públicos de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, realizándose 918 actos administrativos, por lo que se superó la meta en un 84%. Con esta actividad se coadyuvo al fortalecimiento, transparencia y rendición de cuentas en la conclusión de los encargos de los Servidores Públicos; logrando que estos procesos se desarrollaran de manera ordenada y conforme a la normatividad vigente.



LÍNEA DE ACCIÓN 5.-Implementar, Capacitar y Asesorar sobre los Procesos de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos.

OBJETIVO.- Capacitar a las Dependencias, sobre la normatividad y el sistema que se implemente para realizar los procedimientos de entrega y recepción.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Capacitar en primera instancia a las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo en base a la normatividad vigente y al Sistema que se establezca para ello. | Capacitaciones | 20 | 39 | 195 % |

Con la finalidad de ejecutar los trabajos planteados en la Línea de Acción, para el ejercicio 2015 se programaron 20 capacitaciones a diversas Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo, logrando realizar 39, por lo que se cumplió la meta programada y superándose en un 95%. Con ello logramos que más servidores públicos conocieran la normatividad y la ejecución del Sistema Informático, lo que se ve reflejado en procesos de entrega recepción más ágiles y en los tiempos señalados en la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.



| LÍNEA DE ACCIÓN 6.- Seguimiento a observaciones de Órganos Externos de Control | | | | |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| OBJETIVO.- Verificar que las observaciones determinadas por Órganos Externos de Control: Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública y Órgano Superior de Fiscalización sean atendidas en tiempo y forma, quedando solventadas. | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Efectuar el seguimiento correspondiente a las observaciones determinadas por los Órganos Externos de Control en los Entes Ejecutores y la Secretaría de Planeación y Finanzas. | Seguimiento | 40 | 243 | 608 % |

En el Programa Anual de Trabajo 2015 se estimó realizar 40 acciones de seguimiento; llevándose a cabo 243 seguimientos a las observaciones determinadas en las auditorías realizadas por los Órganos Externos de Control (Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública y Órgano Superior de Fiscalización del Estado) lo que se traduce en un cumplimiento del 608% en relación a la meta original. Con esta Línea de Acción se dio cumplimiento a la Ley Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y al Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Tabasco, participando esta Secretaría de Contraloría como enlace entre los Órganos Externos de Control y las Dependencias Ejecutoras.



LÍNEA DE ACCIÓN 7.- Actualización de las Disposiciones Legales aplicables para su homologación con la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción de los asuntos y recursos públicos.

OBJETIVO.- Modificar y publicar el Reglamento de la Ley, así como los manuales respectivos, acorde a las nuevas disposiciones referidas en la mencionada Ley.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Ampliar los planteamientos de la Ley con base en el estudio de la misma, la experiencia adquirida y la normatividad relativa a Entrega Recepción de otras Entidades Federativas. | Reglamento | 1 | 0 | 0 |
| | Manual | 1 | 2 | 200 % |

Derivado de la publicación de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Autónomos en Noviembre de 2014, se realizó el Proyecto del Reglamento de la misma Ley, el cual se encuentra en proceso de revisión, por lo que está pendiente su publicación en el Periódico Oficial.

Asimismo, se realizaron adecuaciones al Manual de Usuario y al Manual de Creación de Unidades Administrativas del Sistema Entrega Recepción, por lo que superamos la meta en un 100%.

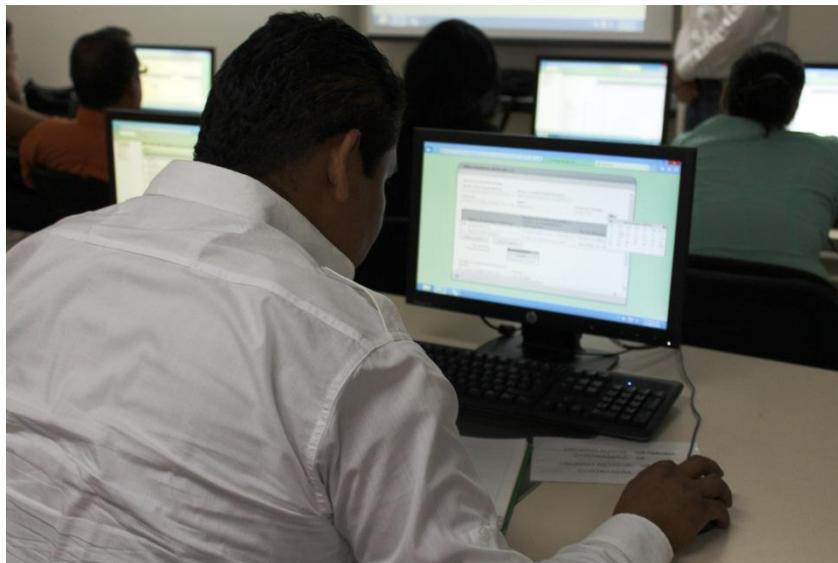


LÍNEA DE ACCIÓN 8.- Elaborar los Nuevos formatos para Entrega-Recepción de los asuntos y recursos públicos, conforme a la Normatividad vigente.

OBJETIVO.- Modificar, actualizar y elaborar los formatos aplicables conforme a la Ley que establece los procedimientos de Entrega-Recepción.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Elaborar los documentos con base en las Leyes aplicables y atendiendo a los principios de simplificación administrativa. | Formatos | 45 | 45 | 100 % |

Se diseñaron 45 formatos relativos al Proceso de Entrega y Recepción, conforme a la Ley establecida, por lo que se cumplió con dicho objetivo en un 100%, quedando pendiente la implementación de estos a través del Sistema que se defina para ello.



LÍNEA DE ACCIÓN 9.-Atención de Solicitudes de Información turnadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la información, recibidas a través del Sistema INFOMEX.

OBJETIVO.- Cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Localizar en los archivos de la Dirección la información y documentación que es requerida por particulares para dar una respuesta positiva y atender las solicitudes con oportunidad. | Solicitud | 15 | 65 | 433 % |

Para el ejercicio 2015 se estimó dar atención a 15 solicitudes de información, sin embargo se atendieron un total de 65, por lo que se superó lo programado en un 333%. Con esta acción se dio cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, logrando con ello dar respuesta en tiempo y forma las solicitudes efectuadas por la ciudadanía vía sistema INFOMEX.



2.2 DIRECCIÓN DE CONTRALORES Y COMISARIOS

Dentro del Programa de Trabajo 2015 de la Secretaría de Contraloría, la Dirección de Contralores y Comisarios, incluyó cuatro líneas de acción a realizar durante dicho ejercicio, las cuales nos permitió difundir el quehacer de los que laboramos en la SECOTAB, por lo que a continuación se detallan algunos de los resultados:

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Auditorías Externas.

OBJETIVO.- Evaluar las operaciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se han aplicado en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente y si en el desarrollo de las actividades se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|-------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Realizar auditorías externas de tipo financiero, presupuestal, control interno y evaluaciones a programas de conformidad con las normas, lineamientos y demás disposiciones que dicte la Secretaría de Contraloría y llevar a cabo la revisión y seguimiento del resultado de las mismas. | Auditoría Externa | 27 | 62 | 229% |

De las **27** auditorías externas programadas se realizaron **62** superando la meta en **229%**, como resultado de los trabajos de los despachos externos encargados de realizarlas se revisaron **62** Diagnósticos, **57** Informes Preliminares y **62** Informes Finales.



En total se contrataron **29** auditorías pagadas por la Secretaría de Contraloría y **33** auditorías por parte de las entidades. Quedando en proceso **1** auditoría, cuyo vencimiento es en el mes de junio de 2016.

Con lo anterior, esta Secretaría verificó que los Entes ejercieran los recursos de conformidad con las disposiciones legales vigentes, coadyuvando a la consolidación de una administración que regule su actuación sustentada en la rendición de cuentas, transparencia, ética, eficacia y combate a la corrupción, en respuesta a las exigencias de la ciudadanía.

Estas auditorías se realizaron a **8** Dependencias, **33** Organismos Descentralizados y **21** Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Auditorías Específicas.

OBJETIVO.- Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos que ejercen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en el desempeño de la gestión gubernamental en áreas o rubros específicos, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Realizar auditorías dirigidas a un determinado rubro o área de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y dar seguimiento a las mismas. | Auditorías Específicas | 3 | 7 | 233 % |

Para dar atención a esta línea de acción el personal de la Dirección efectuó **7** Auditorías Específicas, de las cuales **2** se realizaron a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, **3** a los Hospitales Generales de Cunduacán, Balancán y Tenosique y **2** a Entidades como son Comisión Estatal de Arbitraje Médico (CECAMET) y Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tabasco (CONALEP), superando la meta en un **133%**.

Con esta línea de acción se verificó el cumplimiento normativo en la aplicación de los Recursos Públicos Estatales, lo cual permitió detectar las deficiencias administrativas en materia de control interno, financiero y presupuestal, así como los rubros de adquisiciones, recursos humanos y materiales, generándose acciones correctivas y preventivas, logrando con ello que los entes auditados implementaran mecanismos para evitar su reincidencia.



LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Verificación del cumplimiento a las disposiciones legales en tomas de decisiones de las Entidades de la Administración Pública Estatal.

OBJETIVO.- Realizar las funciones de control y vigilancia en las Entidades de la Administración Pública Estatal de acuerdo a las atribuciones conferidas en las diversas disposiciones legales, para contribuir a la correcta toma de decisiones relacionadas con el ejercicio del gasto público.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|----------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Participación en las sesiones de trabajo convocadas por las Entidades de la Administración Pública Estatal, en asuntos donde la Secretaría de Contraloría está legalmente facultada para intervenir. | Reuniones de Trabajo | 83 | 103 | 124 % |

Participamos en **103** Reuniones de trabajo ordinarias y extraordinarias de las Entidades de la Administración Pública Estatal efectuadas al interior de **15** Juntas Directivas, **2** Consejos Directivos, **4** Consejos de Administración, **2** Comités Técnicos y **2** Juntas de Gobierno pertenecientes al Sector Educativo, Dependencias y Entidades como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y el Instituto de Vivienda de Tabasco, logrando realizar las funciones de control y vigilancia, y verificando el cumplimiento de las disposiciones legales en la toma de decisiones de los mismos, de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Secretaría.

Fue superada la meta establecida en un 24% al haber asistido a más reuniones a las programadas, derivado de diversas convocatorias a sesiones extraordinarias.



LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Revisiones al cumplimiento del Programa de Trabajo de los Contralores Internos y Comisarios de la Administración Pública Estatal.

OBJETIVO.- Que los titulares de los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal realicen sus funciones de acuerdo al marco normativo, cumplan con los objetivos programados y mejoren su actuación en el ejercicio de su cargo.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|---------------------------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Contar con el Programa Anual de Trabajo de los órganos internos de control con base en una estructura homogénea ajustada a las disposiciones legales y dar el seguimiento a los mismos de manera trimestral para verificar su cumplimiento. | Revisiones a los Programas de Trabajo | 104 | 75 | 72 % |

Con respecto a esta línea de acción en 2015 efectuamos 75 Revisiones a los informes relacionados con los Programas de Trabajo de los Órganos Internos de Control, de la siguiente manera: 20 informes del cuarto trimestre de 2014, 16 Programas Anuales de Trabajo 2015 y 39 informes correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de 2015.

La meta se vio afectada como consecuencia de cambios en disposiciones normativas de diversos Entes, que derivó en la disminución de los Titulares de los Órganos Internos de Control que coordinaba la Dirección de Contralores y Comisarios, quedando 13 de los 21 OIC originalmente considerados en la programación.

Con esta línea establecimos un medio de retroalimentación y colaboración a efectos de medir el logro de los objetivos y metas de los programas, acciones y proyectos así como vigilar el ejercicio del gasto público en las dependencias y entidades donde hay OIC bajo la coordinación de la DCC, con lo cual se han fortalecido los mecanismos de control, designación y evaluación del desempeño del personal, permitiendo a la Secretaría de Contraloría observar que su actuación se consolide y sustente en la ética, transparencia,



rendición de cuentas y principios de eficacia, en cumplimiento de los ordenamientos legales aplicables.

Aunado a las Líneas de Acción antes descritas, se desarrollaron tres acciones adicionales, mismas que a continuación se detallan:

| <p>ADICIONAL 1.- impartir capacitaciones a los Contralores Internos y Comisarios adscritos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en los temas relacionados con las funciones inherentes a sus cargos.</p> | | |
|---|------------------|-----------|
| <p>OBJETIVO.- Capacitar a los Órganos Internos de Control de la Administración Pública para el desempeño eficiente de sus actividades en las Dependencias y Entidades de su adscripción.</p> | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Realizada |
| Capacitar en la elaboración del Programa Anual de Trabajo y requerir las auditorías y revisiones que se practicarán en el presente ejercicio, a los 21 Contralores Internos y Comisarios adscritos a la diferentes Dependencias y Entidades. | Capacitación | 1 |

Con la finalidad de que los Contralores Internos realizaran de forma homogénea las revisiones que deben efectuar de acuerdo a sus facultades al interior de las Dependencias y Entidades en las que están adscritos, se tomó la determinación de impartir 1 capacitación a los mismos para establecer los requerimientos de las auditorías y revisiones apegados a la normatividad vigente, asistiendo a la capacitación 19 Titulares de los Órganos Internos de Control de 6 dependencias como las Secretarías de Salud, de Gobierno, de Educación, de Desarrollo Social, entre otras, 11 entidades como el Instituto Educación de Adultos de Tabasco, Instituto de Seguridad Social de Estado de Tabasco, Instituto de Vivienda del Estado de Tabasco, Institutos y Universidades del Sector Educativo y 2 Órganos Desconcentrados como la Central de Maquinaria de Tabasco y el Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados.

Lo anterior permitió fortalecer los conocimientos normativos para la implementación de mecanismos para



evitar la reincidencia de irregularidades en la aplicación de los Recursos Públicos en los rubros de Combustibles, Cuotas del ISSET, Activo Fijo y Revisión de Marco Normativo de su Entidad.

ADICIONAL 2.- Revisión y Seguimiento de las solventaciones de las observaciones determinadas en los Informes Preliminares y Finales de las **auditorías externas** y en las derivadas de las **auditorías y/o revisiones específicas** realizadas por el personal de la Dirección.

OBJETIVO.- Exhortar a las Dependencias y Entidades para que atiendan las recomendaciones correctivas y preventivas derivadas de las auditorías, con la finalidad de evitar la **reincidencia** e las observaciones, y en su caso, turnar las no solventadas al área facultada para el inicio de responsabilidades correspondientes.

| Estrategias | Unidad de Medida | Realizada |
|--|-------------------------|------------------|
| Revisar las solventaciones de las observaciones determinadas en las auditorías externas y auditorías y/o revisiones específicas de conformidad con los ordenamientos legales aplicables. | Informes de Seguimiento | 131 |

En el ejercicio 2015 realizamos 131 Informes de Seguimiento derivados del proceso de revisión de solventaciones de las observaciones determinadas en las auditorías practicadas por los Despachos Externos y por el Personal de esta Dirección.

De esta manera se fortalecieron los mecanismos de fiscalización y control para evaluar el logro de las metas y objetivos institucionales en apego a las disposiciones legales y apoyo a los esfuerzos de los entes públicos en la consecución de los mismos.



ADICIONAL 3.- Actualización trimestral de la **situación de las auditorías** en el sistema, para la información en el Portal de Transparencia, así como la atención de solicitudes información turnadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información de esta Secretaría, para **cumplir** con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y su Reglamento.

OBJETIVO.- Verificar la información reportadas por las áreas internas relativas a las auditorías realizadas por los diferentes entes fiscalizadores y conciliarla, de manera trimestral con **74** Dependencias, Órganos y Entidades, para su actualización en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado.

| Estrategias | Unidad de Medida | Realizada |
|--|-----------------------|-----------|
| Conciliar trimestralmente con las Dependencias y Entidades la información relativa a las auditorías que se hayan practicado en el Ente de su adscripción, por los distintos Órganos Externos de Control (ASF, SFP, OSF y SECOTAB). | Reportes Trimestrales | 296 |

Se recibieron 296 Reportes trimestrales, con los cuales fue posible realizar la conciliación de la información relativa a las auditorías, con diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Como resultado de la conciliación trimestral realizada en la Dirección se generaron los reportes correspondientes a cuatro trimestres que se reportaron en 2015 (último de 2014 y tres de 2015), por cada Dependencia y Entidad que concilia su información, el cual incluye la información de todas las auditorías que les practicaron los diversos entes fiscalizadores.

De esta manera se cumplió con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en apoyo a los esfuerzos de los entes públicos en la consecución de las disposiciones legales en materia de transparencia.



2.3 DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la **Dirección de Contraloría Social**, nos planteamos siete líneas de acción a realizar durante el 2015, que nos permitió cumplir con las tareas establecidas en el Programa de Trabajo, por lo que a continuación se detallan algunos de los resultados:

| LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Certificar a los Promotores de Contraloría Social | | | | |
|--|-------------------------|------------|-----------|---------|
| OBJETIVO.- Certificar al personal que fungen como promotores sociales bajo el Estándar de Competencia denominado “Asesoría en materia de contraloría social en la Administración Pública”; a través de un organismo certificador reconocido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Efectuar convenio de colaboración entre el Organismo Certificador que cuenta con el estándar de competencias, para que se efectúen la capacitación y aplicación de los exámenes a los promotores de Contraloría Social. | Promotores Certificados | 8 | 12 | 150 % |

Con la puesta en marcha del convenio celebrado entre la Secretaría de Contraloría, el Organismo Certificador llamado Instituto de Selección y Capacitación y la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas como evaluador, logramos superar la meta planteada y contamos hoy con **12** promotores de Contraloría social con mayores herramientas para el desarrollo de sus actividades.



LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Capacitar a Servidores Públicos para difundir los Lineamientos de Contraloría Social Estatal

OBJETIVO.- Dar a conocer el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social, concientizado a los Servidores Públicos de los beneficios que conlleva implementar la Contraloría Social.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|---------------------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Evento de Capacitación a Servidores Públicos Estatales y municipales para difundir los Lineamientos de Contraloría Social Estatal y los mecanismos de su implementación. | Servidores públicos capacitados | 40 | 40 | 100 % |
| Dos eventos de réplica para los funcionarios de las dependencias estatales involucradas | Servidores públicos capacitados | 20 | 60 | 300 % |

Derivado de la publicación de los “Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Estatales de Desarrollo Social”, se da la obligatoriedad de efectuar Contraloría Social en los programas con recurso estatal por lo que la SECOTAB programó capacitar a 60 servidores públicos y capacitó a 100, superando la meta establecida. Con ello se logró dar a conocer los lineamientos y concientizar a los servidores públicos de la importancia de efectuar Contraloría Social, obteniendo además la implementación satisfactoria de esta en 6 Programas de Desarrollo Social Estatales a cargo de las siguientes Dependencias: SDS, INVITAB, SEDAFOP y DIF.



LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Implementar la figura de Contralores Sociales en los Jóvenes Universitarios

OBJETIVO.- Promover la participación de la comunidad estudiantil como Contralores Sociales que coadyuven a capacitar a los ciudadanos en materia de Contraloría Social y efectúen junto con ellos la vigilancia de los recursos públicos.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|----------------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Efectuar convenios de colaboración con universidades públicas o privadas. | Convenio | 2 | 1 | 50 % |
| Capacitar a 200 jóvenes universitarios en materia de contraloría social. | Universitarios capacitados | 200 | 360 | 180 % |
| Incentivar la Participación de jóvenes como Contralores Sociales. | Contralores sociales | 20 | 12 | 60 % |

Una de las estrategias para llevar a cabo la implementación del programa “Jóvenes Universitarios como los nuevos Contralores Sociales”, mismo que da cumplimiento al eje rector 2: Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas, del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, fue buscar la colaboración de 2 universidades para llegar a la población objetivo; al firmar 1 Convenio con la máxima casa de estudios del Estado la “Universidad Juárez Autónoma de Tabasco” nos dio apertura en todas las divisiones académicas que la conforman, por lo tanto durante este Ejercicio no fue necesario buscar otra universidad. Esto se ve reflejado en la meta de la estrategia dos, en la que se programó capacitar a 200 universitarios y se capacitaron 360, representando un 180 por ciento.

Respecto a incentivar la participación de jóvenes como contralores sociales en donde se planteó una meta estimada de 20, se logró que 12 jóvenes se inscribieran al programa y fungieran como contralores sociales a través de su servicio social, representando un 60 por ciento de lo proyectado. La meta programada fue estimada y no se alcanzó porque depende de los jóvenes que elijan dar su servicio en esta institución.



LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Promoción de la Contraloría Social

OBJETIVO.- Participar en la Promoción de la Contraloría Social a través de la distribución de trípticos, la capacitación y asesorías que se dan a los beneficiarios de los diversos Programas de Desarrollo Social y Entidades convenidas con la Federación, así como en las reuniones de acompañamiento a los comités.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|------------------------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Difusión de las acciones de Contraloría Social en diversos programas federales y estatales de desarrollo social. | Trípticos | 10,000 | 14,116 | 141% |
| Capacitación en materia de contraloría social a los integrantes de los comités Federales y Estatales. | Integrantes de comités capacitados | 800 | 512 | 64 % |
| Sesiones informativas y asesorías en materia de Contraloría Social a beneficiarios de Programas convenidos con la S.F.P. | Sesiones impartidas | 100 | 69 | 69 % |
| Reuniones de acompañamiento a los comités y levantamiento de informes finales a las acciones de los programas estatales de desarrollo social y federales convenidos con la SFP. | acompañamientos | 100 | 315 | 315 % |
| Participación en la integración de comités de Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social Convenidos con la S.F.P. | Comités | 100 | 191 | 191 % |



De las estrategias planteadas para la promoción y difusión de la Contraloría Social se lograron alcanzar y sobrepasar 2 de ellas, difusión a través de la distribución de **14 mil 116** trípticos informativos y **315** reuniones de acompañamiento.

Cabe hacer mención que se incluyó como una estrategia más la participación en la integración de comités, estableciendo como meta participar en **100**, misma que se sobrepasó ya que se participó en la integración de **191** comités, logrando que un mayor número de personas conocieran de la Contraloría Social.

Respecto de las metas programadas en cuanto a integrantes de comités capacitados y sesiones impartidas, donde en la primera se estimaron **800** y se lograron **512**, representando el **64** por ciento y en la segunda se programaron **100** y se realizaron **69**, representando un **69** por ciento estas no se lograron cumplir ya que dependieron del número de invitaciones efectuadas por los ejecutores de los programas.

| LÍNEA DE ACCIÓN 5.- Dar Atención a quejas y denuncias | | | | |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|----------------|
| OBJETIVO.- Atender en forma eficaz y oportuna los planteamientos, quejas e inconformidades presentadas por la ciudadanía, canalizándolas a las Dependencias responsables para su solución. | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Recepción y trámite de quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía. | Quejas captadas | 900 | 558 | 62 % |
| Seguimiento de respuesta a las quejas, denuncias y sugerencias atendidas por las instancias responsables de su atención. | Quejas atendidas | 600 | 396 | 66 % |

Parte medular de la Contraloría Social es la atención a quejas y denuncias, las estrategias aquí planteadas se realizaron estimando un número de inconformidades que pudiera presentar la ciudadanía, por lo que de **900** quejas programadas, solo se presentaron **558** lo que representó un **62** por ciento de lo proyectado, si bien es cierto que no se cumple la meta, es importante señalar que los ciudadanos tuvieron un menor



número de quejas y denuncias respecto de los servicios y servidores públicos de la Administración Pública.

Se incluyó la estrategia de dar seguimiento hasta entregar una respuesta al ciudadano sobre las quejas recepcionadas en la SECOTAB, para medir el avance de resolución a las mismas, programándose la atención de **600** inconformidades, de las cuales se lograron resolver **396** representando un **66** por ciento, las **204** restantes siguen en proceso y en desahogo por parte de las instancias a las que fueron canalizadas, otorgándose al ciudadano la resolución hasta su conclusión.

Con lo anterior se logró el objetivo de canalizar en tiempo y forma las inconformidades a las áreas competentes y dar atención al ciudadano, ya que se le orienta y se le otorga respuesta en la puerta de su hogar, una vez que ha sido resuelta su inconformidad.

| LÍNEA DE ACCIÓN 6.- Revisiones al Cumplimiento de la Normatividad aplicable en materia de Contraloría Social | | | | |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| OBJETIVO.- Verificar que los ejecutores de los Programas Federales y Estatales estén dando cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de Contraloría Social, vigilando la difusión, capacitación, integración de comités y atención a quejas. | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Realizar Verificaciones al cumplimiento de la normatividad en materia de contraloría social a Dependencias y Entidades de la Administración Pública seleccionadas de manera aleatoria, que ejecuten programas de Desarrollo Social Estatales o Federales que por Normatividad, deban llevar a cabo acciones de Promoción y Operación de la Contraloría Social. | Verificaciones | 3 | 3 | 100 % |



Lograr el 100 por ciento de la meta establecida para efectuar verificaciones en el cumplimiento de la normatividad en materia de contraloría social, permitió que las instancias ejecutoras como la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), el Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB) y la Secretaría de Desarrollo Social (SDS), a las que se les aplicó este mecanismo sean más cuidadosas en sus procesos logrando realizar mejoras en la difusión, capacitación o levantamiento de cédulas que aplican a los beneficiarios de los programas.

LÍNEA DE ACCIÓN 7.- Evaluación de la Calidad de los Servicios de la Administración Pública Estatal

OBJETIVO.- Fomentar la participación ciudadana a través de la Evaluación de la Gestión Pública en lo que concierne a la Prestación de Servicios y Trámites proporcionados en oficinas públicas sustantivas y de atención directa a la ciudadanía de la Administración Pública Estatal.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Instalar módulos de Atención Ciudadana para aplicar encuestas de opinión de los trámites realizados y servicios prestados por la Administración Pública Estatal a fin de emitir evaluaciones de la calidad del servicio, basados en la percepción ciudadana. | Evaluaciones | 10 | 10 | 100 % |
| | Encuestas | 1,000 | 1,543 | 154.3 % |

Cumplir al **100** por ciento con la meta establecida de aplicar evaluaciones a la calidad de los servicios a **10** dependencias u organismos de la Administración Pública Estatal nos permitió tener la opinión de **1,543** ciudadanos que acudieron a efectuar trámites y servicios con las mismas, dando referencias del trato, instalaciones y rapidez o lentitud del servicio; información que fue analizada y entregada a las dependencias con recomendaciones que fueron atendidas por las instancias para mejorar sus servicios.





3. SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



**ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL
PROGRAMA ANUAL
DE TRABAJO
2015**

La **Subsecretaría de Control y Auditoría a la Obra Pública**, tiene como una de sus principales atribuciones, la de vigilar que el ejercicio del gasto en materia de Obras Públicas en el Estado, se ejerza conforme a la planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución de la misma, con la finalidad de que el Gobierno del Estado entregue obras de calidad y operando en beneficio de la ciudadanía.

Como parte elemental de la **Subsecretaría**, cabe destacarse que se llevaron a cabo- **asistencias a los procedimientos de licitación** con la finalidad de transparentar su realización, aplicando la normatividad, evitando con ello que los contratistas participantes presentaran inconformidades; asimismo se efectuaron **seguimientos a la obra pública**, dando cobertura a mayor número de obras con recursos y programas estatales y federales, cumpliendo también con las cuatro **evaluaciones trimestrales** para determinar el status de cada obra, información que nos permite contribuir en la integración de las autoevaluaciones del Poder Ejecutivo.

En materia de **auditoría a la obra pública** se destaca la participación coordinada con los Órganos externos fiscalizadores como son la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, dando atención y seguimiento a las observaciones de las auditorías trimestrales que practica el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en las Dependencias para la revisión de la cuenta pública, a fin de evitar la corrupción.

Asimismo, se impartieron **capacitaciones** en materia de obra pública, auditoría y el manejo adecuado de la Bitácora Electrónica, a los servidores públicos que se desempeñan como responsables de la ejecución de las obras. Por otro lado, se dio atención a las **quejas de obra pública**, con participación de la Contraloría Social con la finalidad de aumentar la confianza y credibilidad de la ciudadanía hacia la Secretaría de Contraloría.

3.1 DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

En consideración a lo manifestado, se informan detalladamente los logros derivados de la ejecución de las **catorce líneas de acción** propuestas para el ejercicio 2015.

| LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Control Documental, recibir de las Dependencias del Poder Ejecutivo y los H. Ayuntamientos la documentación correspondiente al proceso de la ejecución de la obra pública. | | | | |
|---|------------------|------------|-----------|---------|
| OBJETIVO.- Contar con los expedientes de obra, debidamente integrados para que las diferentes áreas de la Subsecretaría puedan realizar las actividades de control, seguimiento y auditoría a la obra pública. | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Contar con la documentación correspondiente al proceso de la ejecución de la obra pública, generando oficios de solicitud y realizando visitas a las Dependencias para obtener la documentación faltante. | Expedientes | 500 | 1,316 | 263 % |



De los **500 expedientes** de obras que se programaron, se rebasaron las metas, debido a que se recibieron **expedientes del ejercicio 2014**, que corresponden a las obras refrendadas.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Verificación documental para la correcta integración de expedientes unitarios de proyectos de obra pública en Dependencia.

OBJETIVO.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas para la integración de los expedientes unitarios de proyectos de obra pública.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Realizar la verificación para la correcta integración de expedientes unitarios. | Expedientes | 100 | 70 | 70% |

Se programaron **100 verificaciones** para la correcta integración de expedientes unitarios, sin embargo solo se revisaron **70**, en virtud que al visitar las dependencias para realizar esta actividad, se encontraba personal del **OSFE, ASF, SFP y despachos externos**, realizando auditorías, limitándonos en espacio y en los expedientes unitarios, ya que eran utilizados por los Órganos Externos de Control, y no permitiéndonos extraer información original de las Dependencias.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Seguimiento de la retención del 5 al millar del VICOP.

OBJETIVO.- Vigilar que las Dependencias y los H. Ayuntamientos que ejercen proyectos de obra pública Federal, reporten a la Secretaría de Contraloría los descuentos de 5 al millar del VICOP aplicados a las estimaciones.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Realizar el seguimiento en las Dependencias y Entidades para recopilar la información de los recursos de 5 al millar e informar. | Informes | 12 | 12 | 100% |



A través de visitas, llamadas y correos se solicitó a los H. Ayuntamientos por primera vez en este ejercicio el informe del 5 al millar, cabe mencionar que algunos de ellos no cumplieron al 100%, a pesar de haberles enviado oficios al inicio del ejercicio y de recordatorios al no tener respuestas, se continuará con las visitas a los H. Ayuntamientos para informar a los nuevos servidores públicos la forma en que deberán enviar el informe de dichos recursos.

Cabe mencionar que será necesario contar con las herramientas de trabajo como son vehículos, gasolina, internet, para realizar esta actividad, ya que es necesaria nuestra presencia con los Entes y H. Ayuntamientos para que nos envíen los informes en los tiempos requeridos.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Seguimiento y Administración de la Bitácora Electrónica para su aplicación en Dependencias y H. Ayuntamientos.

OBJETIVO.- Otorgar a las Dependencias y H. Ayuntamientos las claves de acceso a los administradores locales y capacitación para el uso adecuado de la bitácora electrónica, para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Atender las solicitudes de Dependencias y los H. Ayuntamientos para otorgar claves de Administrador Local, Impartir Capacitaciones y Seguimientos. | Claves de acceso | 6 | 5 | 83 % |
| | Capacitaciones | 25 | 9 | 36 % |
| | Seguimientos (Aperturas y Cierres) | 300 | 495 | 165 % |

- **Claves de acceso**, no se alcanzó lo programado, debido a que en el ejercicio 2015, las Dependencias y H. Ayuntamientos contaban con administradores con claves.
- **Capacitaciones**, las capacitaciones se programaron 25 y se llevaron a cabo 9, toda vez que estas capacitaciones se llevan a cabo según lo soliciten los Entes Públicos.
- **Seguimientos (Aperturas y Cierres)**, Se cumplieron las metas con relación a seguimientos (aperturas



y cierres) se programaron 300 y se realizaron 495 seguimientos.

| LÍNEA DE ACCIÓN 5.- Verificación a las etapas de Planeación, Programación y Presupuestación de los proyectos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas. | | | | |
|---|------------------|------------|-----------|---------|
| OBJETIVO.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de procedimientos de contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitiendo observaciones en su caso. | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Asistencia aleatoria a los procedimientos de contratación. | Asistencias | 1,100 | 714 | 65 % |

Las invitaciones recibidas fueron menores a las invitaciones programadas para 2015. El porcentaje real de participación en procedimientos donde tenemos competencia fue de: **968** invitaciones recibidas menos **121** procedimientos de competencia de las Contralorías Municipales = **847** procedimientos donde tenemos competencia para asistir, de los cuales asistimos a **714 / 847** procedimientos con competencia = **84.3% real de cobertura en licitaciones.**

Las metas programadas en el ejercicio **2014** fueron de **1,000** asistencias, de las cuales se alcanzaron **1,106**, logrando un porcentaje del **110%**.



LÍNEA DE ACCIÓN 6.- Verificación de los inicios de los programas de inversión en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de acuerdo a las fechas programadas en los expedientes técnicos.

OBJETIVO.- Vigilar el cumplimiento de las etapas de programación de las obras y servicios que se liciten.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Recabar la información previo a los inicios de acuerdo con los expedientes técnicos con base a la información del Sistema SIGG, (Sistema Integral de Gestión Gubernamental) , de acuerdo a la disponibilidad de acceso al sistema administrado por la Secretaría de Planeación y Finanzas. | Informes | 4 | 4 | 100 % |

Los resultados obtenidos son parciales, debido a la falta de las bases de datos correspondientes de cada trimestre, la última base de datos corresponde al 13 de octubre de 2015. Para dar cumplimiento a los 4 informes trimestrales, se deberá solicitar por oficio a la Secretaría de Planeación y Finanzas, nos sea proporcionada la base de datos en Excel donde se reporta en el **SIGG** el total de obras al término de cada trimestre.

LÍNEA DE ACCIÓN 7 (A).- Seguimiento a la Obra Pública.

OBJETIVO.- Verificar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y H. Ayuntamientos, cumplan con las normas, políticas, procedimientos, programas establecidos y con las disposiciones en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Realizar Seguimientos a la Obra Pública. | Seguimientos | 500 | 362 | 72 % |



Para esta actividad, se seleccionaron 160 obras, a las cuales se les dio el seguimiento oportuno durante el proceso de ejecución.

LÍNEA DE ACCIÓN 7 (B).- Seguimiento a las Notas de Bitácora Electrónica de las Obras Públicas Federales.

OBJETIVO.- Revisar el uso adecuado de la bitácora electrónica de las obras que se les da seguimiento, para verificar que estas sean asentadas en tiempos reales y apegados a las disposiciones normativas en sus contenidos.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Seguimiento a las Notas de Bitácora de las Obras Públicas Federales. | Informes | 500 | 362 | 72 % |

Como resultado del seguimiento de las obras muestras, se analiza cada bitácora, con la finalidad de que se realicen las notas importantes durante el proceso constructivo de la obra.

LÍNEA DE ACCIÓN 8.- Evaluaciones Trimestrales a la Obra Pública.

OBJETIVO.- Obtener el status trimestral de cada una de las obras autorizadas al Poder Ejecutivo y H. Ayuntamientos, para la integración de las autoevaluaciones.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Obtener el universo de obras capturadas en el Sistema Integral de la Secretaría de Contraloría y realizar visitas al sitio de las obras para verificar sus avances físicos y el cumplimiento de la normatividad de acuerdo a lo contratado, así como emitir resultados de las observaciones físicas detectadas a las Dependencias y H. Ayuntamientos, capturando los avances en el Sistema Integral de la SECOTAB. | Evaluación | 4 | 4 | 100 % |

En este caso se logró la meta establecida de realizar las **4 evaluaciones trimestrales**, llevándose a cabo **4,411** visitas a **2,712** obras, correspondiendo **1,064** obras al cuarto trimestre de 2014, y terminándose con **1648** obras hasta el tercer trimestre del ejercicio 2015, a las cuales se les determina su status de obra que puede ser **cancelada, terminada, en proceso y no iniciada**.

| LÍNEA DE ACCIÓN 9.- Atención a Quejas de Obra Pública. | | | | |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|----------------|
| OBJETIVO.- Dar Seguimiento a las quejas e inconformidades relacionadas con la obra pública, presentadas por la ciudadanía. | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Verificación técnica de la obra para constatar la procedencia de las inconformidades, para emitir las recomendaciones correspondientes, dándole seguimiento hasta su solventación. | Quejas Ciudadanas | 120 | 96 | 80 % |

De las **120 quejas ciudadanas programadas**, fueron recepcionadas y atendidas un total de **96**, de las cuales **71 se encuentran concluidas** y **25 en proceso**, cabe recalcar que la cantidad de quejas programadas solo es un parámetro indicativo ya que en este departamento no es posible determinar una meta, porque dependemos del uso de los espacios Públicos por la ciudadanía y de la calidad con que realicen las Dependencias y los H. Ayuntamientos las obras, porque entre mejor control y supervisión por los servidores público responsables de las actividades encomendadas en las diversas administraciones, habrá menos reclamos de la sociedad.



LÍNEA DE ACCIÓN 10.- Auditorías a la Obra Pública

OBJETIVO.- Verificar que los procesos llevados a cabo en el marco de los contratos de obra y servicios, en los aspectos legales, normativos y técnicos; se realicen en apego a la normatividad, particularmente en observancia de las especificaciones de construcción, programas de obra, sistemas de supervisión, control de calidad, precios unitarios, manejo de la bitácora, volúmenes de obras estimados y ejecutados y términos de referencias, evaluando que estas se encuentren en condiciones óptimas para su funcionamiento, a efecto de detectar y corregir las deficiencias observadas.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Realizar Auditorías Integrales, Presupuestal, Financiera y Técnica (DCAOP/DCAP), | Auditorías | 2 | 0 | 0 |
| Realizar Auditorías Técnicas. | Auditorías | 6 | 0 | 0 |
| Realizar Auditorías Técnicas-Preventivas | Auditorías | 3 | 0 | 0 |

Auditorías Integrales, de acuerdo al programa que tenía la DCAOP no se realizó ninguna auditoría integral de lo programado, ejecutándose en vez de estas la auditoría **TAB/REGIONALES/15**, la cual corresponde al programa anual de trabajo 2015 de la Secretaría de la Función Pública.

Auditorías Técnicas, no se realizaron las auditorías que estaban programadas, ya que en ese mismo periodo se ejecutaron 3 revisiones técnicas al ITIFE por un monto auditado de **\$29,251,874.18**, (del mismo grado de importancia que las auditorías técnicas), las cuales se originaron debido a quejas ciudadanas que debían ser atendidas en ese momento, de acuerdo a las instrucciones giradas por nuestros superiores.

Auditorías Técnicas Preventivas, no se realizaron las auditorías programadas debido a que se le dio prioridad a las **23 auditorías** señaladas en el **Programa Anual de Trabajo 2015 de la Secretaría de la Función Pública**.

De manera global, se cumplió un **45% del Programa Anual de Trabajo de la DCAOP**, aunque en términos generales tomando en cuenta las actividades dentro y fuera de trabajo de la DCAOP, se realizaron un total de 5 auditorías de un total de 11 programadas a principio de año.

LÍNEA DE ACCIÓN 11- Auditorías Conjuntas con la Secretaría de la Función Pública

OBJETIVO.- Participar en las auditorías a los Recursos Federales asignados a las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que la Secretaría de la Función Pública determina en el programa de trabajo Federación-Estado 2015.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Otorgar los recursos materiales y humanos que solicite la Secretaría de la Función Pública | Auditorías | 7 | 23 | 329% |

Al realizarse el **Programa Anual de 2015 de la SECOTAB**, no se contó con el **Programa Anual de Trabajo 2015** de la **Secretaría de la Función Pública**, por lo cual se programaron 7 auditorías, de las cuales solo 5 fueron realizadas.

Es de importancia señalar que los trabajos realizados de forma conjunta (**Secretaría de Contraloría y la Secretaría de la Función Pública**), rebaso las expectativas, lográndose realizar **23** auditorías de las **7** programadas; lo alcanzado fue debido a la presencia de la Secretaría de la Función Pública en dos periodos en el mismo año, lo que representa el **329%** con respecto a lo programado.



| LÍNEA DE ACCIÓN 12.- Seguimiento a observaciones realizadas por Órganos Externos de Control, Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP) y Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSF). | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------|-----------|---------|
| OBJETIVO.- Que la Secretaría de Contraloría, tenga conocimiento de las acciones que toman los Órganos Externos de Control en cuanto a las inconsistencias encontradas en el ejercicio de los recursos públicos otorgados a las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública. | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Llevar el seguimiento a procedimientos de auditoría iniciados por los Órganos Externos de Control (Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública y el órgano Superior de Fiscalización) de las observaciones de Control Interno y Físicas que de ellos se deriven actuando como intermediarios entre estos y las Dependencias, Órganos y Entidades durante el proceso de solventación. | Auditorias | - | 27 | - |
| Seguimiento a acciones de mejora de acuerdo a instrucciones por parte de la SFP. | Auditorias | - | 4 | - |
| Seguimiento a procedimientos de auditoría iniciados por los Órganos Externos de Control (ASF). | Auditorias | - | 2 | - |
| Seguimiento a procedimientos de auditoría iniciados por los Órganos Externos de Control (OSF). | Auditorias | - | 16 | - |
| Proporcionar a la Dirección General de Responsabilidades los elementos necesarios para el inicio de los procedimientos de Responsabilidades respectivos. | Observaciones | - | 0 | 0 |
| GLOBAL LÍNEA DE ACCIÓN 12 | AUDITORIAS /OBSERVACIONES | VARIABLE | 49 | |

Se dio seguimiento a las observaciones de las auditorías de los ejercicios 2008, 2011, 2013 y 2014, realizadas por **SFP**, las cuales corresponden a los programas de APAZU, PROII, PNP, PICI, CONAVI, FIEF, PIBAI, FONMETRO, REGIONALES, SECTUR y HABITAB, estas auditorías se realizaron a las Secretarías de



SAOP, SALUD, SSP, SOTOP, SECTUR, SSP y PGJ, incluyendo las Direcciones Generales de INVITAB y CEAS y los H. Ayuntamientos de Centro, Macuspana, Cárdenas y Centla.

NOTA: por parte de estos 3 Órganos Externos de Control se considera lograda la meta, ya que fueron atendidas en tiempo y forma de acuerdo a sus solicitudes.

- Asimismo se dio **seguimiento de acciones de mejora**, PRONAPRED (SOTOP), PROII (SPF), PRONAPRED (CENEPRED) y PROII (SDS).
- De la **ASF se dio seguimiento a observaciones** complemento de las **auditorías 508-FASP ejercicio 2013 y 487 - FOPEDEP ejercicio 2014.**
- Del **OSF se dio seguimiento a las auditorías del Segundo Trimestre** (1 dependencia), **Tercer Trimestre** (3 dependencias), **Cuarto Trimestre** (5 dependencias) y **Anual** (7 dependencias) de la Cuenta Pública 2014.
- No se realizó ninguna solicitud a la Dirección General de Responsabilidades para el inicio de procedimientos de Responsabilidades.
- De manera **Global**, se da seguimiento tanto a observaciones como a auditorías, se tienen en proceso el seguimiento a **31 auditorías** de la **Secretaría de la Función Pública**, **2** de la **Auditoría Superior de la Federación** y **16 al Órgano Superior de Fiscalización del Estado**, que comprende al **2do, 3ro, 4to y Anual** de la cuenta pública del ejercicio 2014.

LÍNEA DE ACCIÓN 13.- Capacitación en Materia de Obra Pública y Combate a la Corrupción, a Servidores Públicos de las Dependencias, H. Ayuntamientos y de la propia Subsecretaría.

OBJETIVO.- Otorgar capacitación en materia de Obra Pública a los servidores públicos de acuerdo con lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de eficientar la correcta ejecución de la Obra Pública.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Establecer un programa de capacitación que incluya los diversos procesos para la ejecución de la obra pública. | Capacitaciones | 33 | 13 | 39 % |
| Certificaciones de auditores en materia de obra pública. | Capacitaciones | 40 | 0 | 0 |

Las dependencias a las cuales se les brindó capacitación por parte del Departamento de Auditoría de Obra fueron: **INVITAB, ITIFE, SDS, SE, SERNAPAM, SOTOP, SS y SSP**, capacitándose **30 servidores públicos**. Así mismo, con participación de los Departamentos de la DCAOP, se realizaron 5 capacitaciones sobre aplicación de penas convencionales por incumplimiento al plazo de ejecución de los trabajos, las cuales se impartieron en 2 dependencias: **ITIFE (25 servidores públicos) y DGOP (15 servidores públicos) y 3 H. Ayuntamientos: Cárdenas (15 servidores públicos), Cunduacán (20 servidores públicos) y Tenosique (20 servidores públicos)**.

Las certificaciones programadas para el personal de la SECOTAB, no se realizaron, por lo que será considerado en nuestro PAT 2016, para solicitar la autorización y los recursos financieros correspondientes.

Es importante señalar que uno de los factores que influyeron es el trabajo realizado en materia de auditorías en coordinación con la Secretaría de la Función Pública.

De manera **Global**, en materia de capacitación, el personal del Departamento de Auditoría de Obra, recibió 10 capacitaciones en materia de obra pública.



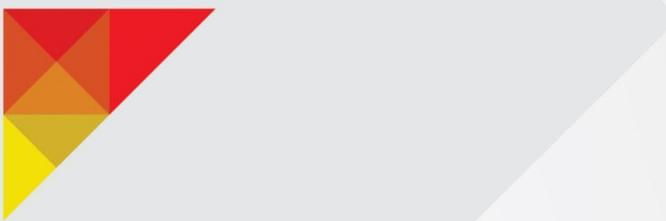
LÍNEA DE ACCIÓN 14.- Actualización trimestral de la información relacionada a las auditorías en el Sistema de Transparencia, con la finalidad de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

OBJETIVO.- Atender los plazos establecidos en los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Capturar e informar al área correspondiente del resultado de las auditorías concluidas para su publicación en el Portal de Transparencia. | Actualizaciones | 4 | 4 | 100 % |

- Se cumplió con la meta programada, realizando la captura de la información en el Sistema que maneja la Dirección de Comisarios.





4. SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL
**PROGRAMA ANUAL
DE TRABAJO**
2015

Para el logro de los objetivos propuestos en el Programa de Trabajo 2015, implementamos diversas estrategias para la realización de las líneas de acción, las cuales se describen a continuación:

Diseñamos procesos de capacitación dirigidos a servidores públicos de mandos superiores, medios y operativos, derivado del cúmulo de experiencias obtenidas, evidencias documentales y fotográficas de las incongruencias detectadas en el trabajo de verificación de campo, durante los ejercicios fiscales 2013 y 2014, logrando sensibilizarlos para que realizaran sus funciones y actividades con eficiencia y diligencia profesional, que coadyuvó a evitar actos u omisiones en el ejercicio de sus responsabilidades, alcanzando mayor efectividad en la aplicación de los recursos públicos.

Participamos durante los procesos licitatorios de la adquisición de bienes y contratación de servicios, de entrega-recepción de los diversos apoyos a productores, fideicomisos y comisiones de seguimiento del sector agropecuario, forestal y pesca y en los de bienes en custodia a Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP) del Servicio Estatal de Empleo, logrando eficientar la aplicación de estos para los fines que fueron autorizados, permitiendo que los entes públicos obtuvieran economías y con ello la ampliación de las metas propuestas, beneficiando a más familias; con lo cual, realizamos una función preventiva que inhibió actos y omisiones de los servidores públicos en el desempeño de sus atribuciones, así como, malas prácticas de colusión entre proveedores y productores para la obtención de los apoyos; coadyuvando al cumplimiento de los objetivos planteados por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública.

Para dar cumplimiento a nuestras funciones se han implementado mecanismos de coordinación con otras Dependencias (Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, Comisión Estatal Forestal, Servicio Estatal de Empleo y la Secretaría de Administración), optimizando los recursos humanos (choferes) y materiales (vehículos y combustible), lo que contribuyó a incrementar las metas programadas.

Cabe señalar que, el día 8 de diciembre de 2015, el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, en su comparecencia ante el H. Congreso del Estado de Tabasco, reconoció a esta Subsecretaría la valiosa participación en los diversos procesos de aplicación de los recursos en los distintos programas que ejecutan en esa Dependencia a su cargo, que les ha permitido establecer acciones de control y mejora en sus procesos de ejecución, logrando eficiencia, eficacia y calidad en el servicio brindado a los productores del sector agropecuario, forestal y pesquero.

Los resultados alcanzados de las 6 líneas de acción planteadas en el Programa de Trabajo, se presentan a continuación:

4.1 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

| LÍNEA DE ACCIÓN 1. Participar en los Procedimientos de Adquisiciones de las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. | | | | |
|--|------------------|------------|-----------|-----------------|
| OBJETIVO. Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones estatales y federales aplicables en materia de adquisiciones. | | | | |
| Estrategia | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Asistir a los procedimientos de las licitaciones que realizan las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública, con la finalidad de vigilar que las reuniones se realicen de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. | Reuniones | 822 | 1,032 | 125.54 % |

Para establecer la meta en el Programa Anual de Trabajo 2015, se tomaron en consideración los siguientes factores: primero, la implementación de la consolidación en mayor número de cuentas presupuestales previstas en la Circular CCPE 001/15, emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; segundo, la consolidación horizontal por parte de las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; y, tercero, la consolidación por parte del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco hacia los Hospitales, en los recursos del Ramo General 33 y del Ramo 12.



Circunstancias que, en comparación a las reuniones asistidas en el año 2014, que en total fueron 1,261, traería aparejado una disminución de procedimientos, tanto en la Secretaría de Administración, como en los Hospitales y en las demás Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

No obstante lo anterior, la meta estimada para el año 2015 se superó en un 25.54 %, lográndose el cumplimiento del objetivo planteado.

| LÍNEA DE ACCIÓN 2. Vigilar el manejo de almacenes. | | | | |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|----------------|
| OBJETIVO. Verificar que las entradas a los almacenes se hagan en forma adecuada, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. | | | | |
| Estrategia | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Realizar visitas a los almacenes y/o bodegas de las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado. | Verificaciones | 0 | 55 | |

En el Programa Anual de Trabajo 2015, no se cuantificó la meta, considerando que la prioridad de la Dirección de Normatividad es asistir a las sesiones de los subcomités de compras de la Administración Pública Estatal, actividad que ocupa en un 90 % al personal, por ser una obligación establecida en la ley; sin embargo, se lograron 55 verificaciones en 4 Dependencias, 2 Órganos y 3 Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, dando cumplimiento al objetivo planteado.



| LÍNEA DE ACCIÓN 3. Formular los anteproyectos y actualización de las disposiciones legales. | | | | |
|--|------------------|------------|-----------|--------------|
| OBJETIVO. Detectar ordenamientos que necesiten ser actualizados, para ir acordes a la situación real. | | | | |
| Estrategia | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Actualizar el marco de actuación de la Administración Pública, eficientando los ordenamientos jurídicos. | Proyecto | 4 | 7 | 175 % |

Se superó la meta programada en un 75 % tomando en consideración que por la reforma, al Código Fiscal del Estado de Tabasco y al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco, se tuvieron que formular los anteproyectos siguientes; Acreditamiento del cumplimiento de obligaciones estatales y federales de proveedores en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, mediante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; y, el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Tabasco, alcanzándose el objetivo.



LÍNEA DE ACCIÓN 4. Realizar capacitaciones en materia de adquisiciones estatales a las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.

OBJETIVO. Dar a conocer la normatividad a la que deben apegarse los procesos de compras gubernamentales.

| Estrategia | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Capacitar al personal a fin de evitar errores u omisiones por desconocimiento de las disposiciones aplicables. | Capacitación | 5 | 5 | 100 % |

Con las capacitaciones impartidas a 107 servidores públicos de 13 Órganos Desconcentrados y de 23 Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo del Estado, se coadyuvó a eficientar los procedimientos licitatorios.

Con la finalidad de controlar el ejercicio de los recursos destinados a uso de telefonía celular en las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se tramitaron 163 solicitudes de autorización de telefonía celular de los servidores públicos de mandos superiores, verificando que dichas solicitudes se encontraran dentro de los supuestos previstos en las disposiciones normativas aplicables y contaran con presupuesto autorizado; para lo cual, se estableció un registro de las líneas autorizadas.

Para dar cumplimiento a las atribuciones de la Secretaría de Contraloría relativos a la vigilancia de los acuerdos tomados por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en el ejercicio de sus facultades, se asistió en representación de la Titular a 46 sesiones del citado Órgano Colegiado, verificando que dichos acuerdos se realizaran en observancia estricta de las disposiciones legales y normativas aplicables.



De conformidad al artículo 25, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco y atendiendo la designación de la Titular, para cumplir los compromisos de las Líneas de Acción previstas en el Plan de Trabajo 2015 de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, se participó en 3 reuniones como Secretario Técnico de la Secretaría de Contraloría; asimismo, se atendieron los requerimientos de las Coordinaciones Regionales relativos a los diversos proyectos establecidos en el citado Plan.

4.2 DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se programaron realizar 2 líneas de acción durante el ejercicio presupuestal 2015, que permitieron fortalecer el control y evaluación de la administración Pública Estatal, obteniéndose los resultados siguientes:

| LÍNEA DE ACCIÓN 1. Control y evaluación del ejercicio de los recursos autorizados en el Estado, a través de las diferentes fuentes de financiamientos. | | | | |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| OBJETIVO.- Fortalecer el Subsistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública. | | | | |
| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
| | | Programada | Realizada | |
| Realizar evaluaciones a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Administración Pública, con la finalidad de determinar el grado de desempeño en el ejercicio de los recursos y la ejecución de los proyectos en el periodo programado. | Evaluaciones | 320 | 264 | 82 % |



| | | | | |
|--|------------------|-----------|-----------|--------------|
| <p>A) Asistir a reuniones de Fideicomisos y Comisiones de Seguimiento y Evaluación con la finalidad de establecer una adecuada articulación entre las diferentes instancias y actores vinculados a los programas que inciden en el Sector Agropecuario, Forestal y Pesca.</p> | <p>Reuniones</p> | <p>62</p> | <p>63</p> | <p>101 %</p> |
|--|------------------|-----------|-----------|--------------|

En lo referente a la primera Línea de Acción, realizada durante el ejercicio presupuestal, se efectuaron 264 evaluaciones a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, de las 320 programadas, lográndose el 82 % de avance, en virtud de que, la Secretaría de Planeación y Finanzas, no realizó la Autoevaluación especial del mes agosto, como se establece en el Numeral 92 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente.

Asimismo, se asistió a Reuniones de Fideicomisos y Comisiones de Seguimiento y Evaluación, vinculados con los programas que inciden en el Sector Agropecuario, Forestal y Pesca, logrando superar la meta programada, en 1 %.

Cabe señalar que, con los avances obtenidos de las metas programadas al cierre del ejercicio presupuestal, se dio cumplimiento al objetivo contemplado en la Línea de Acción, permitiéndole a este Órgano Estatal de Control vigilar la aplicación de los recursos conforme a la normatividad vigente.



LÍNEA DE ACCIÓN 2. Vigilar la aplicación de los recursos de conformidad a la normatividad vigente.

OBJETIVO.- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en los procesos de seguimiento, revisión físico-documental y entrega recepción de los proyectos productivos Agropecuarios, Forestal y Pesca, así como de los apoyos a beneficiarios de las Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia del Servicio Estatal de Empleo.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Realizar la verificación física y documental de los proyectos productivos autorizados del Sector Agropecuario, Forestal y Pesca, y del Servicio Estatal de Empleo. | Verificaciones | 1,690 | 3,248 | 192 % |
| A) Dar seguimiento a las observaciones obtenidas en las verificaciones física y documental de los proyectos productivos autorizados en el Sector Agropecuario, Forestal y Pesca, hasta su solventación total. | Seguimiento | 35 | 19 | 54 % |

En lo que se refiere a la Línea de Acción 2, correspondiente a la **Estrategia primera**, en el rubro de verificaciones físicas y documentales a proyectos productivos, se superó la meta programada en 92 %, es decir, 1,558 verificaciones más, debido a las actividades adicionales del ejercicio 2014, que no fueron consideradas en el Programa de Trabajo 2015, referentes a la entrega de material vegetativo y a proyectos del Componente Acuícola y Pesca del Programa de Concurrencia.

En lo que respecta al Seguimiento a Observaciones, durante el ejercicio hubo una disminución del 46 %, debido a los cursos de capacitación impartidos a la SEDAFOP y a la COMESFOR, así como a las constantes reuniones de trabajo de la Subsecretaría de Normatividad y Evaluación con las instancias ejecutoras, con la finalidad de disminuir las observaciones.



Con lo anterior, se logra el cumplimiento del objetivo de la Línea de Acción de acuerdo a lo establecido.

Adicionalmente a lo programado, se impartieron tres capacitaciones a 89 servidores públicos de la SEDAFOP y de la COMESFOR, referente a los procesos de seguimiento a proyectos productivos, ejecutados con recursos federales y estatales, con la finalidad de mejorar el desempeño de los Servidores Públicos, en la aplicación de la normatividad y disminuir las observaciones durante la realización de los proyectos.





5. DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL
**PROGRAMA ANUAL
DE TRABAJO**
2015

5.1 DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

En el ejercicio 2015, la **Dirección General de Responsabilidades Administrativas**, logró simplificar el proceso de entrega de la constancia de no inhabilitación, la cual pasó de dos días hábiles a una espera de a 30 a 10 minutos en el mismo día de realización del trámite; con ello, durante el 2015, se expidieron 15 mil 468 constancias lo que certifica y garantiza que todo ciudadano que desea desempeñar un cargo o empleo en el servicio público, no sea un infractor de la ley.

En ese mismo año, se celebraron **1,031** audiencias, para lograr lo anterior, se instauró un programa de control de actuaciones, con el cual se incrementó a **6 mil 824** las notificaciones realizadas por el personal adscrito a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas.

Se radicaron **175** expedientes de Responsabilidad Administrativa motivados por denuncias de los diversos órganos de control tanto federales como estatales, y que son la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la propia Secretaría de Contraloría; así como también por denuncia ciudadana y denuncia por servidor público.

La Dirección General de Responsabilidades Administrativas emprendió las acciones de investigación correspondientes en el ámbito de sus facultades a efectos de esclarecer la situación de los servidores públicos que aparentemente omitieron o rindieron de forma extemporánea su declaración inicial, de conclusión o de modificación, procediendo así con el inicio de 1126 expedientes por la modalidad de Omisión de Declaración de Bienes.

Ante lo anterior, se presenta a continuación el avance logrado en las **cinco líneas de acción** que se plantearon en el año 2015, en donde se detallan los resultados obtenidos:

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- DECLARANET 2015.- Implementar un programa de capacitación del nuevo sistema operativo DECLARANET 2015 a las Unidades Administrativas y Entidades obligadas.

OBJETIVO.- Capacitar a servidores públicos en el correcto uso del nuevo sistema operativo DECLARANET 2015 con la finalidad de simplificar la presentación de la declaración de manifestación de bienes y situación patrimonial.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| A partir del día 23 de marzo y hasta el 30 de abril se realizaron visitas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado con personal capacitado en el uso de DECLARANET 2015. | Capacitación | 29 | 0 | 0 |

El sistema DECLARANET aún vigente, necesita remplazarse por uno que esté acorde a las diversas reformas en materia de anticorrupción y de transparencia, por tanto es necesario realizar ajustes al mismo, atento a lo anterior, esta Secretaría se fijó como meta la sustitución y consecuente implementación de un nuevo e innovador sistema DECLARANET el cual se proyectó para el 2015, sin embargo por cuestiones de suficiencia presupuestal no logró implementarse en tiempo por lo que será hasta este ejercicio 2016 que se culmine con la realización de esta meta.



LÍNEA DE ACCIÓN 2.- CAPACITACIÓN.- Capacitación al personal jurídico que labora en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, enfocadas principalmente en la profesionalización del desahogo de audiencias, recepción de denuncias y sustanciación de resoluciones y acuerdos.

OBJETIVO.- Contar con profesionistas capacitados para la sustanciación de los procedimientos administrativos.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| Impartir cursos de capacitación de forma trimestral al personal jurídico de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas | Capacitación | 4 | 3 | 75 % |

El personal de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas recibió 3 cursos en el año 2015, uno dado por personal de la Auditoría Superior de la Federación en relación a la integración de las Auditorías y del Procedimiento Administrativo, esto en el primer trimestre del 2015; el segundo, denominado Práctica Forense impartido por el Despacho Zúñiga y el último, consistió en la participación del foro denominado Órganos de Control y Sistema Nacional Anticorrupción, coordinado por el Tribunal Contencioso Administrativo y esta Secretaría, estos dos en el último trimestre del año. En marzo del 2015 se debió impartir la primera capacitación, por lo cual ante el cambio de titular en la Dirección General esta no fue realizada, razón por la que no se alcanzó la meta programada.



LÍNEA DE ACCIÓN 3.- AUDITORÍAS JURÍDICAS.- Realizar auditorías jurídicas sobre los procedimientos administrativos a Dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

OBJETIVO.- Ordenar en todo momento dentro de los procedimientos administrativos que correspondan, las respectivas auditorías jurídicas a efecto de verificar el estado procesal de los expedientes instruidos en otras dependencias y entidades.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| De forma aleatoria se seleccionaran las Unidades Jurídicas y Contralorías internas de las dependencias e instituciones que integran la administración pública estatal. | Auditorías | 0 | 0 | 0 |

En este rubro no se alcanzó el objetivo propuesto, derivado de que al haber cambio de titular de la Unidad Administrativa, se replantearon las prioridades de la Dirección General, aunado al hecho de que las unidades jurídicas de las dependencias informan sobre el inicio del procedimiento, así como remiten las resoluciones correspondientes para nuestro conocimiento.



LÍNEA DE ACCIÓN 4.- GESTIONES ADMINISTRATIVAS.- Llevar registro y seguimiento de servidores públicos sancionados.

OBJETIVO.- Como apoyo para agilizar el trámite de la Constancia de no inhabilitado se brinda el servicio de línea de captura para realizar el pago de manera inmediata. Crear una base de datos funcional que contenga el padrón de servidores públicos.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|--|--------------------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| <p>Se habilitó al Director y Subdirectora de Responsabilidades Administrativas para emitir la firma de la Constancia y reducir el tiempo de espera de los solicitantes.</p> <p>Se Activó el servicio de “Línea de Captura” que ayuda a los solicitantes a realizar su pago de manera más rápida.</p> <p>Derivado que la unidad RECAUDANET Móvil se encuentra en servicio los días sábados se informará a los solicitantes que aún en fines de semana se continuaran expidiendo las Constancias.</p> <p>Instaurando los sábados en un horario de 9:00 a 13:00 horas.</p> <p>Mantener un registro óptimo de los funcionarios públicos sancionados.</p> | Constancias de no inhabilitado | 15,227 | 15,468 | 101 % |

Se logró realizar esta actividad satisfactoriamente, incluso se superó ligeramente la meta.



LÍNEA DE ACCIÓN 5.- MOVILIDAD DE EXPEDIENTES 2014.- Se determinará y resolverá de manera pronta la situación de los Servidores Públicos Procesados.

OBJETIVO.- Al cierre de año no tener rezagado ningún expediente de Omisión de Manifestación de Bienes 2014 y de Responsabilidades Administrativas, para despejar la agenda y tener tiempo y espacio para atender los que se generen en el ejercicio 2015.

Determinar si dentro de los expediente de responsabilidad administrativa existen elementos para derivar en denuncias penales.

| Estrategias | Unidad de Medida | Meta | | % Total |
|---|------------------|------------|-----------|---------|
| | | Programada | Realizada | |
| <p>Resolver un promedio de 50 expedientes de omisión de manifestación de bienes por mes.</p> <p>Analizar la base de información para determinar el universo de expedientes susceptibles de ser sancionados.</p> | Expedientes 2014 | 600 | 1,908 | 318 % |

Conforme a la meta planteada se logró rebasar lo programado en un doscientos por ciento, por lo cual se cumplió óptimamente con esta línea de acción.



En la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, estamos trabajando,
con la firme convicción de rendir cuentas de la mejor manera al pueblo de Tabasco.

